

# PANORAMA CHICLAYANO

Diario Judicial

VIERNES 21
DE FEBRERO DEL 2025

AÑO 30 / N° 956
PRECIO: S/. 1

DIRECTOR:
YOYSE MACHUCA

Diario Panorama Chiclayano | panorama_oficial_




EN CHICLAYO Y JLO

## Mejoran carceletas judiciales en la CSJL

»Pág. 02



SUPERVISIÓN DE SUNASS

## Colegios reciben agua potable por menos de 6 horas

»Pág. 20

POR LLUVIAS

## Declaran en emergencia a Jaén

»Pág. 11

- En las provincias de Lambayeque y Ferreñafe hay más afectados.
- Una de las causas principales es alto consumo de dulces y gaseosas.
- Brigadas de Gerencia Regional de Salud harán campaña de fluorización.



»PÁG. 03

# 30 MIL NIÑOS DESNUTRIDOS Y CON CARIES

LA MAYORÍA SON MENORES DE 6 AÑOS QUE TAMBIÉN SUFREN DE ANEMIA

PARA PROMOCIONAR EL TURISMO »Pág. 09

## Llevan de paseo a Colombia a cinco consejeros regionales de Lambayeque



TRANSFORMACIÓN DE AMBIENTES Y REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD SERÁ EN LAPSO DE 10 DÍAS

# Mejoran carceletas judiciales en la CSJL


CORTE DE LAMBAYEQUE REALIZA TRANSFORMACIÓN DE CARCELETAS PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO Y REFORZAR SEGURIDAD.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN

Chiclayo. La Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL) dio inicio a la transformación de las carceletas judiciales, con el objetivo de reforzar la seguridad y a la vez garantizar las condiciones adecuadas para los justiciables.

El día de ayer, se empezó la mejora en la infraestructura en la carceleta de la sede central Manuel Huangal Naveda de la CSJL, donde se realizó los respectivos trabajos de mantenimiento, que permitirán optimizar los servicios que se brindan y asegurar el respeto a los derechos humanos de las personas detenidas.

Entre las labores en ejecución se encuentran el pintado de paredes y rejas, la soldadura para reforzar las celdas afectadas por el óxido, así como la mejora del sistema de iluminación. Asimismo, se hizo la limpieza de los ductos de desagüe, garantizando mejores condiciones sanitarias en la zona.

Por su parte, el presidente de la Corte de Lambayeque, Dr. César Bravo Llaque, informó que estos trabajos se ejecutarán en un plazo de 10 días, con la finalidad de implementar unas instalaciones adecuada para el funcionamiento del sistema judicial y ofreciendo una gestión al servicio de las personas.

Mientras se desarrollan estas mejoras, la administradora del Módulo Penal Central de la CSJL, Ing. Jacqueline Arce Villalobos, informó que se ha procedido a la redistribución de los detenidos en las diferentes carceletas de la Corte de Lambayeque como las carceletas de la Unidad de Flagrancia y la sede de José Leonardo Ortiz, además de las carceletas de la Policía Judicial.

Actualmente, solo permanecen en la carceleta central los detenidos con audiencias programadas en el día, asegurando así la continuidad de los procesos judiciales sin afectar el debido proceso.

Por otro lado, la CSJL, en un esfuerzo por fortalecer el trabajo conjunto entre los operadores de justicia que convergen en la Unidad de Flagrancia, se llevó a cabo una reunión, donde se enfatizó la importancia de priorizar los casos de extrema urgencia, como los delitos de violación sexual en estado de indefensión y aquellos que afectan a menores de edad y poblaciones vulnerables.


MEJORAS EN LOS AMBIENTES TENDRÁN UN LAPSO DE 10 DÍAS.

## MÁS DATOS

- **En lo que va del año, la Unidad de Flagrancia de Lambayeque ha recibido 343 casos, de los cuales 78 fueron atendidos el último sábado, domingo y lunes.**
- **De estos, la mayoría es por conducción en estado de ebriedad, representando el 88.46%.**

**CSJL trabaja en conjunto con la Policía Nacional, Ministerio Público y Defensa Pública.**

PANORAMA CHICLAYANO

**Director de Prensa:** Yoyse Machucha Rojas 957 633 368
**Editor:** Juan Guerrero F. 917 378 227
**Deportes:** Olimpio Gamarra 967742330
**Jaén:** Hoover de Lima 955138775
**Chiclayo:** Manuel Chero 922 093 161
Víctor Flores 960 644 108
**Gerente Regional:** Santiago Magill Cisneros 998 812 982
**Administrador Chiclayo:** Victor Chacón Cavero 984 548 540
**Redes Sociales:** Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
**Diagramación:** Luis Barrios
**Imagen Institucional:** Edie Salomón 969 688 910
**Distribución:** Rosybel Rodríguez 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141 hminayapublipanoramacix@gmail.com | Jorge Gordillo Urcia - 973 432 899 jorgelgordillo@gmail.com


EL INFANTE QUE ESTÁ PROPENSO A RESFRIADOS FRECUENTES Y NO PODER MASTICAR LOS ALIMENTOS.

### ESTA PUEDE AFECTAR LA AUTOESTIMA DE LOS INFANTES

# Casi 30 mil niños menores de seis años tienen caries

**ANTUANNE BRAVO DÍAZ**
CHICLAYO

De cada 10 niños, 8 presentan caries en la región Lambayeque, es decir 30 mil menores han sido identificados con problemas de caries, según informó el responsable de Salud Bucal de la Gerencia Regional de Salud, César Cavero. Lo alarmante es que, de estos 10 menores solo dos pueden acudir a los servicios odontológicos porque no tienen a algún adulto que los desplace a los establecimientos de salud.

Los profesionales de la salud van a iniciar las actividades preventivas para los infantes menores de seis años con la aplicación de barniz fluorado, la misma que fortalecerá su esmalte y permitirá mantenerlos con hábitos y alimentación saludable, con la finalidad de contrarrestar los cuadros de anemia, desnutrición y caries dental.

"Tenemos 70 centros de salud y se han hecho las conexiones con las entidades en educación y se realizarán los abordajes en 70 colegios de educación inicial. Vamos a empezar el 11 de abril y buscaremos proteger a 20 mil niños y continuar con los escolares de más de 6 años del nivel primario", refirió Cavero.

Para la realización de estas acciones, los especialistas se desplazarán a las instituciones educativas y la intervención será de cinco minutos, sin dolor y el niño será previamente cepillado para, posteriormente, recibir aplicaciones de sellantes, en caso lo requiera.

No obstante, el responsable reveló que hay infantes que solo presentan dos muelas sanas, siendo un dato muy alarmante presentado en los pueblos de Lambayeque y Ferreñafe. "(...) la lejanía de estas zonas hace que los padres de familia acudan tardíamente a un centro de salud. Esto se debe al alto consumo de gaseosas, chupetines y otros tipos de dulces que debilitan el esmalte dental, haciendo propicio el proceso carioso".

## Hábitos y loncheras saludables

**Ante ello, los profesionales de la salud piden a los padres de familia que sean responsables en la parte preventiva como el cepillado, el limpiado con gasa para proteger los dientes de los niños. Además, de practicar hábitos saludables de alimentación e implementar las loncheras saludables.**

> Las consecuencias de que los menores tengan dientes cariosos es que su calidad de vida se ve desmejorada

# Pacientes de Tumán son atendidos en casa alquilada y reclaman por centro de salud


CENTRO DE SALUD ES UN 'ELEFANTE BLANCO' EN TUMÁN.

**TUMÁN.** Cientos de pacientes de Tumán son atendidos en una casa alquilada, donde los servicios higiénicos no funcionan, se perciben olores fétidos y además se registra hacinamiento. Los afectados piden la intervención de la Gerencia Regional de Salud (Geresa) para que se pueda implementar el centro de salud, que tiene más de cuatro años construido, e iniciar las atenciones correspondientes.

"Los tumaneños queremos tener una buena atención. Este centro de salud tiene más de cuatro años construido y hasta ahora nada. No vemos interés del Gobierno Regional ni de la Geresa. Ya se tiene una partida de más de cuatro millones de soles, esperamos la implementación e inauguración de este establecimiento", comentaron los integrantes del colectivo.

Este 'elefante blanco' se construyó con más de 10 millones de soles y en el 2022, la Geresa habría informado que hay una responsabilidad compartida con el municipio de Tumán, quienes se comprometieron a la implementación del nuevo establecimiento ubicado en un área de más de tres mil metros cuadrados, que reúne las condiciones para una calidad de atención a los pacientes.

"Las autoridades vinieron y se comprometieron para que se implemente el centro de salud. En junio del 2023, llegó una partida de S/5 millones pero encontraron problemas, el dinero se revertió", señalaron.

## MÁS DATOS

**Según mencionan los pobladores del distrito de Tumán, la situación dentro de la vivienda es precaria. En el presente año, existe el presupuesto, pero no se ha gestionado para que el lugar sea habilitado, el cual beneficiaría a 15 mil habitantes de la zona.**

# Trabajos de transitabilidad en sector Augusta de la Oliva tienen un avance del 42%


SUPERVICIÓN DE OBRAS.

**PIMENTEL.** El alcalde distrital de Pimentel, Enrique Navarro Cacho Sousa, supervisó los trabajos de transitabilidad de pistas y veredas en el sector María Augusta de la Oliva Vílchez, y manifestó que se encuentra en un 42% de avance.

Indicó que continúa firme en su trabajo para lograr el desarrollo del distrito de Pimentel, sobre todo en un sector que estuvo en completo abandono por las gestiones anteriores.

"Es así que hoy, anunció el avance de los trabajos de acuerdo al cronograma establecido por el expediente técnico en la construcción de pistas y veredas. Esta obra además incluye rampas para personas con discapacidad y áreas verdes", expresó.

Mientras que los pobladores del sector, sienten una gran satisfacción con esta obra ya que están dejando en el pasado las calles polvorientas que causaban muchas alergias a los vecinos.

## DON PANORÁMICO




**VERDADERO O FALSO…** Algunos medios locales informaron ayer que las 40 camionetas 4x4 y 4x2, respectivamente, juntamente con las 14 motos que han sido adquiridas para el servicio de seguridad ciudadana en Chiclayo, se encontraban “abandonadas” en el local del Serenazgo, porque la municipalidad todavía estaría trabajando el tema del SOAT y placas según declaró la alcaldesa a periodistas que la cogieron en el “aire”. Ni lo uno ni lo otro…

**ESTA ES LA VERDAD…** Una fuente fidedigna del gobierno provincial que ejerce labor fiscalizadora, asegura a este medio que las camionetas y motos están en buen estado, incluso al cierre de esta información obtenida en exclusiva ya habrían colocado las placas, tienen SOAT y tarjetas de propiedad que el proveedor entregó a Logística el 18 de febrero. Ahora, la demora para sacar a rondar estas unidades, en su totalidad, está en que la municipalidad no ha hecho la convocatoria pública de choferes, en el número que se necesita, y solo con los pocos pilotos que hay en casa saldrían pocos vehículos a chambear este fin de semana. ¡Esta es la verdad! ¡no hay más!

**EDILES SIN BONO…** Tal como está programado, desde el 19 de febrero empezaron a pagar el Bono de 200 soles a los trabajadores estatales por Negociación Colectiva 2024-2025, según Ley del Presupuesto General de la República; mientras tanto, en la administración municipal de la provincial de Chiclayo no cantan ni los pastores este tema, y solo por fuente propia esta columna se enteró que habrá reunión de partes sin precisar para cuándo ¡No condenen, la nave del “olvido” no ha partido!...

**SITUACIÓN INCIERTA…** En la reunión con los dirigentes del SIPTRAMUNCH, la titular del pliego, Janet Cubas, deberá definir la aplicación del pago y para ello tiene que autorizar al subgerente de presupuesto modificar el PIA 2025, incorporando al gasto unos 430 mil soles que se necesita para cumplir con los servidores beneficiarios. Entretanto, los ediles preguntan ¿Para cuándo? Acaso para el día de “San Brando”, no sabemos cuándo. Ernesto Serquén tiene que mover la lengua, dicen quienes lo conocen.

**HABLA KIKE…** Será cierto que los trabajadores de la municipalidad de Pimentel no cobran sueldo tres meses y que sobre este tema el alcalde Kike Navarro no ha dicho nada, tampoco cuánto gasta en protocolos de ceremonias y en atención de sus invitados que lo acompañan en cada acto, y no pone oído a los ruidos que manan de los estómagos vacíos de los ediles impagos. A propósito, Navarro y Arturo Castillo, embelesados por la amistad que los une caminaban sonrientes por la playa de este balneario probando qué tan resistente es la rampa que el municipio ha construido en la orilla del mar para discapacitados.

**CALENTAMIENTO ELECTORAL…** Empezaron las encuestas “domésticas” con viejos rostros de candidatos que ya fueron alcaldes de gestiones desastrosas y vergonzosas, también ex candidatos dinosaurios de la política que gustarían del ceviche mixto con harto marisco: choros, cangrejos, camarones, palabritas, langostinos, y de pescado: robalo, aguja y espada. Por la pinta, casi todos tienen hambre de poder, además de tener buen diente, mandíbulas agresivas y manos de trapecista. ¡Cuidado con ellos! si postulan.

### ENCARGATURA DE CONSEJEROS SERÍA INCOMPATIBLE, SEGÚN LEY DE GOBIERNOS REGIONALES

# ¿Continúan los desaciertos en el Gore?

**CHICLAYO.** El gobernador regional Jorge Pérez designó a los consejeros regionales Gustavo Espinoza y Walter Alva para representaciones políticas porque el titular se fue de vacaciones, al igual que la vicegobernadora regional, Flor Saavedra.

Sin embargo, la ley de gobiernos regionales en su artículo 17 que inicia con “Responsabilidades e Incompatibilidades de los Consejeros Regionales” refiere que el cargo de consejero regional es incompatible con el ejercicio de cualquier otra función pública proveniente de elección popular”.

Mientras que, líneas posteriores se señala que los consejeros regionales “no pueden ejercer cargos en el gobierno regional, salvo que hayan sido elegidos siendo trabajadores, en cuyo caso gozarán de licencia durante el tiempo que dure su cargo”.



SITUACIÓN SE DA POR GOCE DE VACACIONES DEL GOBERNADOR.

Esta situación obedece a que la vicegobernadora regional, también hace uso de su periodo vacacional del 17 de febrero al 03 de marzo del 2025, pues a través de un informe se detalló que la vicegobernadora gestionó el uso de sus vacaciones, las mismas que fueron declaradas procedentes.

Lo extraño es que se ha dado la encargatura solo por un día (20 de febrero), al consejero delegado Gustavo Espinoza Soto y a partir del 21 al 25 de febrero al consejero Walter Alva. No obstante, ellos solo tendrían las representaciones políticas porque el gerente general regional, Carlos Enrique Ramírez Córdova, tiene la responsabilidad administrativa del Gobierno Regional, conforme lo establece la ley.

Este tipo de actos solo deja entrever la penosa relación entre la vicegobernadora regional y el gobernador Jorge Pérez. Además, que el titular del gobierno no se ha pronunciado con respecto a la situación que viven más de 20 mil trabajadores del sector de Educación por la falta de pago de sus haberes. Este sector, solo ha comunicado que los encargados continúan trabajando para poder reestablecer el servidor y realizar el pago correspondiente.

# ¿Nuevos ‘trucos’ o nuevas designaciones?

**CHICLAYO.** La próxima designación del nuevo jefe de la Dirección de Supervisión y Liquidación de Obras (DSL) del Gobierno Regional de Lambayeque sería de Luis Alberto Neciosup Azan, quien habría estado inmerso en la presunta falsificación de planillas de obreros fantasmas durante la ejecución de una obra en una institución educativa en la región Apurímac.


AÚN NO SE EMITE LA RESOLUCIÓN.

A través del Sisgedo 515716396-3, el gerente regional general Carlos Ramírez Córdova solicitó “Designar - Director de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura (GRIN) del Gobierno Regional” y, hasta el cierre de esta edición, el trámite se encontraba en el área de División de Gestión Documental de la Sede Central.

Por lo que se presume, que Neciosup sería el presidente del comité de selección para el caso del hospital de Ferreñafe. Es importante mencionar que la anterior dirección de la DSL estaba a cargo de Alfredo Boy Morán, quien también era presidente del anterior comité de selección.

También, con fecha 14 de febrero, Boy increpó al jefe de la oficina de logística, Juan Carlos Arvi, que “jamás le fue entregado el expediente de contratación a pesar de haberlo solicitado en reiteradas oportunidades” y denunció la sustracción de documentos.

### ASEGURA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, JOSÉ SALARDI

# “MEF no será mesa de partes para proyectos del Congreso”


MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, JOSÉ SALARDI.

**LIMA.** El ministro de Economía y Finanzas, José Salardi afirmó que “para nada el MEF será una mesa de partes para proyectos de ley del Congreso”. En ese sentido, indicó que la opinión técnica será puesta sobre la mesa.

“Cuando presentan las iniciativas se invitan a autoridades a mesas técnicas para explicar y ahí estaremos. Si hay proyectos de ley con los que estamos de acuerdo y tenderemos consenso e iremos hacia adelante”, agregó en Economía para todos de RPP.

Ante la consulta sobre si pondrá mano dura a proyectos del Congreso que erosionen las arcas del Estado, Salardi respondió que “cuando hay que decir no hay que hacerlo, hay temas que si no aportan valor al país hay que decir que no”.

En ese sentido se le consultó si esta postura será la misma si las propuestas vienen del Congreso, a lo que el titular del MEF agregó que “todo se tiene que explicar y conversar”.

“Generalmente la fuerte presión que puede tener la caja es la infraestructura. Tienes modalidades de ejecución: obra pública, Obras por impuestos o APP. Si apuntamos al cierre de brecha, indudablemente hay que trabajar sobre ello. Como país los recursos son escasos, lamentablemente por años no han ido saliendo como una esperaba, ahora hay “n” proyectos que han estado trabados, que se han soltado, y todas están en línea de partidor y ya viene la presión. Sobre ese universo proyectos, se debe ver que para cada cada proyecto hay una mejor modalidad. Yo estoy convencido de que las APP son mejores alternativas para eso”.

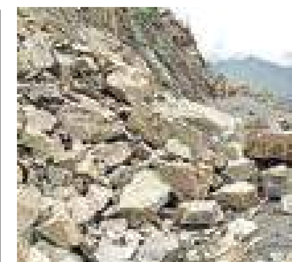
> **“para nada el MEF será una mesa de partes para proyectos de ley del Congreso”, afirmo el ministro Salardi.**

En otro momento, José Salardi agregó que incluso ha solicitado el apoyo del Congreso para impulsar una reforma sustancial en el mecanismo de APP.

“Porque es eje importante para que el crecimiento acelere. Esta reforma la estamos preparando, la vamos a alcanzar (al Parlamento)”, remarcó.

### Siempre buscaré lo mejor para mi país

- **Ante la consulta sobre si existe temor ante una interpelación o censura, Salardi agregó que “el tema político tiene una diversidad de variables, yo siempre buscaré lo mejor para mi país. Explicaré, fundamentare técnicamente, tengo los argumentos para hacerlo”.**
- **“Si hay necesidad de sacar un PL diré: Un momento congresista, este proyecto por las características que tiene puede salir por OXI porque hay una empresa comprometida y bajamos presión a caja fiscal”, detalló José Salardi.**


VÍA AFECTADA POR LLUVIAS.

### HACE UNA SEMANA

## Pobladores de Otoca están incomunicados

**AYACUCHO.** Al menos cinco mil pobladores del distrito de Otoca, en la provincia de Lucanas, región Ayacucho, se encuentran incomunicados desde el jueves 13 de febrero luego de que el río se desbordara y dañara varios tramos de la carretera que conecta con Ica.

El regidor José Gil informó a RPP que las lluvias provocaron el incremento del caudal, el cual ha interrumpido el tránsito en los sectores de Luclo, Concepción, Los Molinos, entre otros. Gil dijo que los pobladores carecen de alimentos y medicinas, y las redes de agua potable han sido afectadas. Además, los agricultores han perdido sus cultivos de palta y otros no pueden trasladar sus productos a Otoca, Ica y Lima.

### POR CASO DEL CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN

## Fiscalía formaliza acusación y pide 13 años de prisión para Ollanta Humala

**LIMA.** El fiscal Germán Juárez Atoche formalizó la acusación contra el expresidente de la República, Ollanta Humala, y otras 28 personas naturales por el caso Club de la Construcción.

La medida, anunciada por el fiscal del Equipo Especial Lava Jato en conferencia de prensa, también alcanza a la ex primera dama, Nadine Heredia, y a 14 empresas.

Para el exmandatario, la Fiscalía solicitó 13 años de prisión efectiva en su contra por los presuntos delitos de asociación ilícita para delinquir y cohecho pasivo propio.

El proceso judicial también comprende 30 procesos de selección para obras, de los cuales 23 fueron licitaciones y siete fueron concursos públicos.


FISCAL PIDE 13 AÑOS DE CÁRCEL PARA OLLANTA HUMALA.

De acuerdo con la tesis fiscal, el caso Club de la Construcción está referido a un grupo de empresas constructoras que operó repartiéndose las obras públicas ejecutadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones entre los años 2011 y 2014.

Humala afronta un juicio oral por los presuntos aportes irregulares a su campaña.



GOBIERNO PLANTEA INGRESO DE FUERZAS EXTRANJERAS PARA COMBATIR INSEGURIDAD.

### PARA REFORZAR LUCHA CONTRA EL CRIMEN EN ECUADOR

# Plantean ingreso de fuerzas extranjeras

**ECUADOR**
TOMADO DE ANDINA/EFE

El Gobierno ecuatoriano, liderado por Daniel Noboa, plantea el ingreso temporal en el país de fuerzas especiales internacionales para reforzar la lucha contra el crimen organizado trasnacional, informó la Secretaría Nacional de Comunicación de la Presidencia.

En un comunicado, apuntó que el Gobierno plantea, "de manera temporal y en el contexto de la guerra declarada contra el narcoterrorismo, la incorporación de fuerzas especiales de países aliados para apoyar y potenciar las acciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional".

"Las mafias y el narcotráfico operan en redes internacionales, por lo que es necesario actuar juntos para combatirlos de forma más efectiva", apuntó.

En ese sentido, Noboa dispuso a la Cancillería que, "respetando el marco constitucional y utilizando los canales diplomáticos correspondientes", realice los acercamientos para coordinar esfuerzos y establecer acuerdos de cooperación para este objetivo.

El escrito no detalla hacia qué naciones se harán los acercamientos. "Enfrentar un enemigo común -las mafias y el crimen organizado- requiere unidad y decisiones firmes. Esta propuesta, junto a otras acciones lideradas por el gobierno (...), busca fortalecer la seguridad del país", indica.

En ese contexto, exhorta a la Asamblea Nacional a pronunciarse sobre esta y otras iniciativas, como la reforma parcial del artículo 5 de la Constitución que busca eliminar la prohibición de establecer bases militares extranjeras en el país.

En octubre pasado, Noboa envió a la Asamblea Nacional el proyecto de reforma constitucional para abrir la puerta al restablecimiento de bases militares extranjeras en Ecuador, prohibidas por la Constitución promulgada durante el mandato del expresidente Rafael Correa (2007-2017), lo que obligó a Estados Unidos a salir de la base de Manta en 2009.

### MÁS DATOS

**La Asamblea Nacional deberá tramitar el proyecto de reforma constitucional, que, en caso de aprobarse, deberá ser refrendado en un referéndum. Actualmente Ecuador y Estados Unidos mantienen convenios de cooperación marítima.**


FIELES IMPROVISARON UN ALTAR FRENTE A HOSPITAL.

# Fieles improvisan altar por salud del Papa Francisco

**ITALIA.** Un altar improvisado dedicado al papa Francisco a las puertas del hospital Gemelli de Roma, donde permanece ingresado desde hace casi una semana, se ha convertido en centro de peregrinación de decenas de católicos que se acercan a rezar y mostrar su cariño al pontífice.

El altar, improvisado a los pies de una estatua de Juan Pablo en la que se lee "No tengas miedo" frente a la entrada del centro médico, se ha colmado de flores, velas y muestras de afecto de personas llegadas de todo el mundo.

El pontífice, de 88 años, fue hospitalizado el pasado viernes por una bronquitis por infección polimicrobiológica a la que se sumó una neumonía bilateral, dentro de un cuadro clínico "complejo", aunque en las últimas horas ha mostrado "una ligera mejoría, especialmente en los índices inflamatorios".

En este Año Santo, que atrae a miles de fieles a Roma por el Jubileo, la hospitalización del papa ha convertido el Gemelli en un punto de encuentro para los católicos, quienes no han dudado en acercarse para ofrecer su apoyo, y en un símbolo de esperanza para quienes oran por su pronta recuperación.

Algunos fieles han decidido colocar velas con la imagen del pontífice mientras que otros han optado por encomendarse a los santos a los que son devotos para mandar fuerza al papa.



### AFIRMA PRESIDENTE VOLODIMIR ZELENSKI

# "Trump pide quedarse con el 50 % de los recursos"

**UCRANIA.** El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, informó que Estados Unidos ha pedido quedarse con la mitad de los recursos naturales de los que dispone Ucrania sin ofrecer a cambio garantías por escrito sobre la continuidad de su apoyo, ni de seguridad.

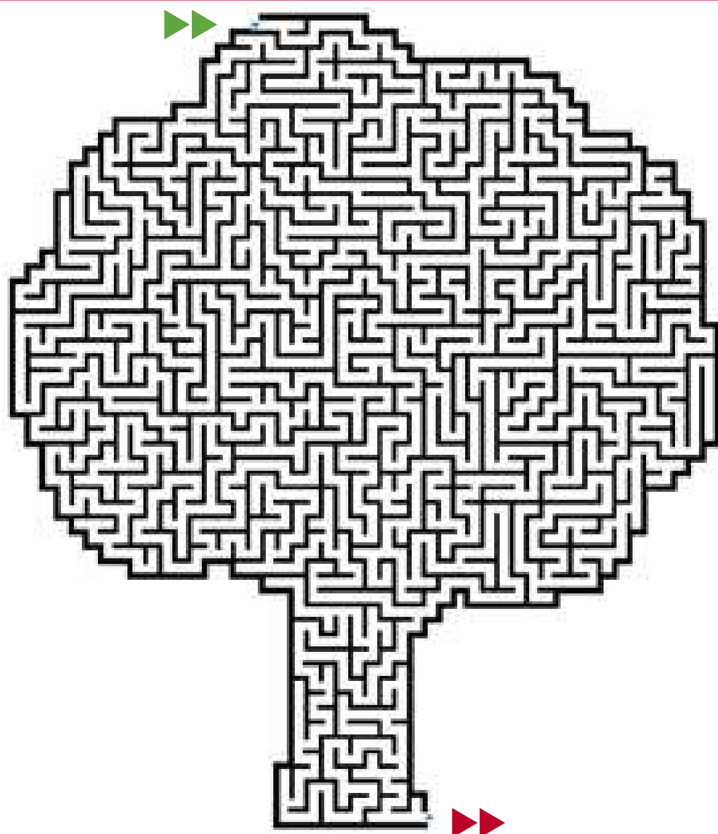
"El documento no era claro, sólo era claro en una cosa, que debíamos dar el 50 % de todo lo especificado en el documento", dijo Zelenski en una rueda de prensa celebrada en Kiev, aludiendo a un borrador elaborado por Washington.


PRESIDENTE UCRANIANO.

El presidente ucraniano agregó que la propuesta de Estados Unidos no contenía ninguna referencia a garantías de seguridad a cambio de estos recursos, tal y como esperaba Kiev.

Zelenski se mostró dispuesto a publicar la propuesta presentada por EE.UU. "No creo que eso ayude a nuestras relaciones", dijo.

# LABERINTO



# AMENIDADES

*Aunque viajemos por todo el mundo para encontrar la belleza, debemos llevarla con nosotros para poder encontrarla.*

EMERSON

## SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 5 | | 8 | 3 | | | | |
| | | | 5 | 9 | | | 2 | |
| | | | | | 2 | 6 | 4 | |
| 7 | | | 1 | | 9 | | 8 | |
| | | 1 | 2 | | 5 | 4 | 7 | |
| | | | | | | | | |
| | 4 | | | | | | | 7 |
| | 1 | 3 | | 2 | | 5 | | |
| 5 | | | 3 | | | | | |

## SOPA DE LETRAS




# Horóscopo

**ARIES:** Hoy es ideal para comenzar proyectos, tu entusiasmo puede inspirar a otros. Aprovecha el impulso y canalízalo hacia objetivos claros. Sin embargo, mantén los pies en el suelo y evita actuar impulsivamente; planifica bien tus pasos para evitar errores y malentendidos.

**TAURO:** La estabilidad económica está más cerca de lo que imaginas. Este es un momento excelente para explorar oportunidades de inversión. Reflexiona antes de actuar y evita los riesgos innecesarios. También valora los pequeños placeres de la vida; te traerán calma y equilibrio emocional.

**GÉMINIS:** La comunicación fluye de manera maravillosa hoy. Es la ocasión ideal para expresar tus ideas y llegar a acuerdos importantes. Tu carisma te ayudará a atraer aliados, pero no descuides escuchar también sus puntos de vista. Sé curioso y aprende algo nuevo.

**CÁNCER:** Dedica tiempo a tu familia y busca crear una atmósfera armoniosa en tu hogar. Quizás te enfrentes a desafíos emocionales, pero tu intuición te guiará. Escuchar a tus seres queridos fortalecerá los vínculos y te brindará una gran paz interior.

**LEO:** Tienes una creatividad desbordante que no puedes dejar pasar. Este es el día para mostrar tus talentos y confiar en tus capacidades. No dudes en tomar riesgos artísticos o profesionales, pero mantén la humildad para recibir consejos y apoyo de quienes te rodean.

**VIRGO:** Reflexiona sobre tus hábitos diarios y analiza qué pequeños cambios podrían favorecer tu bienestar. Estarás inspirado para optimizar tu rutina y enfocarte en la eficiencia. Sin embargo, no te obsesiones con los detalles; aprende a disfrutar del proceso sin buscar la perfección absoluta.

**LIBRA:** Hoy sentirás una energía especial para equilibrar tus relaciones. Dedica tiempo a fortalecer lazos con amigos o seres queridos. Tu encanto natural hará que la interacción sea fluida. No olvides también dedicar un momento para ti mismo; encuentra tu propio equilibrio interior.

**ESCORPIO:** Es un día excelente para mirar hacia tu interior y trabajar en comprender tus emociones. La introspección te ayudará a resolver conflictos internos y a sentirte más en paz contigo mismo. Si surge la oportunidad, comparte tus sentimientos con alguien de confianza.

**SAGITARIO:** Algo inesperado está por suceder; nuevas oportunidades y aventuras están en el horizonte. Mantén la mente abierta y acepta los cambios con entusiasmo. Las conexiones con otras personas pueden enriquecer tu experiencia. Abandona los prejuicios y disfruta de lo desconocido.

**CAPRICORNIO:** El esfuerzo realizado en días anteriores empieza a dar resultados visibles. Estás en el camino correcto, pero recuerda mantener tus prioridades claras. Es un momento ideal para revisar tus estrategias y asegurarte de que están alineadas con tus objetivos a largo plazo.

**ACUARIO:** Tu mente innovadora está llena de ideas brillantes. Hoy es el momento de romper esquemas y atreverte a probar algo diferente. No tengas miedo al juicio de los demás; tu autenticidad será tu mejor carta. Mantente firme en tus ideales y explora nuevas posibilidades.

**PISCIS:** Las conexiones espirituales se profundizan, lo que te dará claridad emocional. Dedica parte del día a meditar o practicar actividades que nutran tu alma. Escucha las señales que aparecen a tu alrededor, ya que pueden traerte inspiración y respuestas inesperadas.

# CRUCIGRAMA

MUY QUERIDOS
PARTE DELANTERA DE UNA EMBARCACIÓN
INVENTAR
NODRIZA
EXTREMO DEL EJE DE ROTACIÓN DE LA TIERRA
BAUTIZÓ A JESUS
RASURA
APÓCOPE DE PAPÁ
AUTOR DE LOS DADOS ETERNOS
TAPIA CUBIERTA DE RAMAJE O PAJA
EL MÁS FAMOSO DE LOS VAMPIROS
DESCUBRIO LO QUE ESTÁ CERRADO
PIÉLAGO
CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE FORMAN EL ESQUELETO
INTERJECCIÓN DE ÁNIMO
NOTA MUSICAL
MUNDO
CAPITAL VENEZOLANA
COMPLEJIDAD COMPUTACIONAL
LA PRIMERA
ESPOLÓN
PRODUCIDO EN LOS ESTAMBRES DE LAS FLORES
PRONOMBRE DEMOSTRATIVO
DUO DE ASES
ENTREGA
ALABANZA
METRO
AUTOR DEL POEMA 20
TERCERA PERSONA
REY DE ATENAS, HIJO DE EGEO
OPUESTO AL NADIR
LAWRENCIO
TUBÉRCULO
CURRICULUM VITAE
MAGA
MAZORCA TIERNA DE MAÍZ
SU CAPITAL HISTÓRICA ES CUZCO
REPETICIÓN DE UN SONIDO
REAL ACADEMIA ESPÑOLA
NOTA MUSICAL
ROBAR
ÉPOCA
SU VALOR ES 3,1416
DESCENDER DE UN VEHÍCULO
RIZO DEL CABELLO EN FORMA DE HÉLICE
REGALAR
DIPTOMGO
CENTRO EDUCATIVO
REPRESENTA EL ÁNGULO CENTRAL
SU CAPITAL SEÚL
MORDISQUEAR
GÉNERO LITERARIO
LONG PLAY
7 Y 10 DEL ABC
HIATO
SEGUNDA PERSONA
ESTE
POEMA DE VALLEJO
CONVENTO PRIORATO
LETRA DEL ALFABETO GRIEGO
ESTE
YODO
HERMANA DEL PADRE
REZA
NOMBRE FEMENINO
LETRA GRIEGA
OXÍGENO
MODERADOS
GRUPO TERRORISTA ESPAÑOL
DENOTA REPETICIÓN
NÚMERO 1 DE LA ATP
VOCALES ABIERTASS
ENTREGA
LENGÜETEA
RONDALLA
RUTENIO
ANTÓNIMO DE FELÓN
PLATA
CONFUSIÓN
AYLLU REAL
ME PERTENECE
MAREA
AUTOR DE CÁMARA LENTA
YODO
ENGAÑO
LUCRO

SE VAN PARA PROMOCIONAR EL TURISMO DE LOS MUSEOS EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

# Llevan de paseo a Colombia a cinco consejeros regionales

**ANTUANNE BRAVO DÍAZ**
CHICLAYO


CONSEJEROS REGIONALES SE MOSTRARON EN DESACUERDO CON VIAJE AL EXTRANJERO.

Cinco consejeros regionales irán de viaje a Colombia para ‘promocionar el turismo’ en la región Lambayeque. Según la consejera Manuela Zeña, luego del término del viaje regresarán a explicar cuáles han sido sus objetivos y los conocimientos adquiridos a la población.

“Regresaremos a exponer los temas de mayor importancia y trascendencia en los avances tecnológicos y educativos que tienen allá (en Colombia). Hemos querido tener una participación de lo que tenemos aquí de los diferentes lugares turísticos”, declaró Zeña.

A su turno, el consejero Gustavo Espinoza, informó que el consejero Walter Alva fue invitado para exponer todo lo relacionado a Sipán pero que, lamentablemente, no puede participar porque ha sido invitado a la ciudad de Tacna. “Para nosotros es un honor representarlo porque es una figura ilustre a nivel mundial porque van a ir más de 50 países a este evento. Nosotros nos sentimos en la capacidad de representarlos en todas sus condiciones, hay algunos consejeros quienes son antisociales a estos temas”, mencionó.

Por su parte, el consejero Julio Sevilla enfatizó que esta invitación es para ‘vender paquetes turísticos’. “Mi posición fue que vayan especialistas en Sipán, Bosque de Pómac y Chaparrí, porque nosotros no tenemos nada que hacer ahí. Nuestra labor es propia de fiscalizar”.

El consejero informó que recibieron una invitación de PromPerú y que los estaban invitando a través de la Gerencia de Turismo y cuando se sometió a votación se obtuvo un resultado de tres en contra, tres abstenciones y tres votos a favor.

**Todos los gastos del viaje de los consejeros regionales serán cubiertos por el Gobierno Regional de Lambayeque.**

“Se tuvo que utilizar el voto dirimente por parte del consejero delegado (Gustavo Espinoza). Luego de toda esta controversia, me sorprende que cinco consejeros van a viajar”, declaró Sevilla.

## Necesidades urgentes de la región

- **El consejero Sevilla manifestó que tienen una gran preocupación porque desconocen cuánto se gastará en estos viajes. “Cerca de 20 colegios no tienen cerco perimétrico. Alrededor de ocho centros poblados tienen problemas de agua. Habiendo tantas necesidades, vamos a estar haciendo viajes turísticos porque no somos especialistas para vender paquetes turísticos”, indicó.**
- **Es importante mencionar que, de todos los viajes realizados, no se ha remitido ningún informe por parte del gobernador regional.**


DRA. KELLY VÁSQUEZ.

SE REALIZÓ EN CHICLAYO

# Mesa de trabajo por migración

**CHICLAYO.** La Dra. Kelly Elisa Vásquez Nomberto, psicóloga de la Unidad de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos del Ministerio Público, participó en la mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria Lambayeque, con su ponencia: “El procedimiento a seguir en caso de migrantes víctimas de trata en situación de vulnerabilidad”.

En dicho evento expuso la actuación de la Udavit en casos de trata de personas, resaltando la labor de los profesionales que forman parte del equipo multidisciplinario.

Se contó con la participación de los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, PNP, Sunafil, Migraciones, Ministerio de la Mujer, Cruz Roja, entre otros.

HOY EN EL COLEGIO DE ARQUITECTOS

# Comisión de infancia sesionará en Chiclayo

**CHICLAYO.** Hoy a las 9:00 a.m., será la 32° Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Auditorio del Colegio de Arquitectos de Lambayeque. A este evento han sido invitados los ministros de los principales sectores del Estado, quienes presentarán los avances y acciones en materia de protección a la infancia.

El Ministerio de Salud ha sido convocado para informar sobre el Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil; el Ministerio de Educación expondrá las estrategias para garantizar el derecho a la educación y reducir la deserción escolar; el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables abordará acciones para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes.


COLEGIO DE ARQUITECTOS.

UNIDAD DE FLAGRANCIA LO SENTENCIÓ EN MENOR DE 24 HORAS IMPONIÉNDOLE 10 AÑOS

# Cárcel para sujeto por tenencia ilegal de arma



UNIDAD DE FLAGRANCIA DE LAMBAYEQUE CONDENÓ A SUJETO POR TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO.

**MANUEL CHERO CHAPOÑAN**
CHICLAYO

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Lambayeque, a cargo del magistrado, Hugo Santa Cruz Parco, sentenció con 10 años de pena privativa de libertad efectiva a Virgilio Mazabel Medina (37), por ser autor del delito contra la seguridad pública, en su figura de tenencia ilegal de armas de fuego y municiones.

De acuerdo a las imputaciones presentadas por el Ministerio Público, los hechos ocurrieron el día 12 de febrero de 2025, en circunstancias que el personal policial de la Comisaria del Norte se encontraba realizando patrullaje a solicitud de una persona, quien refirió haber sido víctima del intento de robo de su vehículo, por parte de dos sujetos. Los agentes del orden al llegar a la altura de la calle Santa Martha y Vía de Evitamiento, notaron la presencia de una persona de sexo masculino, que se desplazaba en actitud sospechosa intentándose darse a la fuga. La rápida acción policial, logró intervenir a escasos metros, siendo identificado como Virgilio Mazabel.

Así mismo, al momento del registro personal, se le encontró un arma de fuego tipo revolver de marca Smith & Wesson, calibre 38.s, además de una munición calibre 380; de manera que, al realizarse la pericia de Balística Forense N° 1293-1294/2024, se concluyó que el arma referida se encuentra en regular estado de conservación y normal estado de funcionamiento, presentando características de haber sido utilizado un disparo(s).

Ante ello, el Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia dictó cárcel para el sujeto, quien será recluido en el Centro Penitenciario de Chiclayo.


CSJL SERÁ SEDE DE VISITA DE TRABAJO PRESUPUESTAL.

# Consejero Carlos Zavaleta recorre sedes de la CSJL

**CHICLAYO.** Como parte de su labor de supervisión y fortalecimiento del servicio de justicia laboral, el Dr. Carlos Zavaleta Grandez, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidente del Programa Presupuestal 0099, realizó ayer un recorrido por diversas sedes judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL).

Durante su visita, inspeccionó el Juzgado de Trabajo de Lambayeque, el Juzgado de Trabajo de Ferreñafe, el Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional, y el Módulo Corporativo Laboral, evaluando su operatividad y dialogando con magistrados y personal jurisdiccional.

Para el día de mañana, la Corte de Lambayeque será sede de la Visita de Trabajo del Programa Presupuestal 0099. La jornada contará con la presencia del Dr. Carlos Zavaleta y su equipo técnico, así como del Dr. César Bravo, presidente de la CSJL, quienes se reunirán en la sede central Manuel Huangal Naveda.

LA HORA DE LA VERDAD

# Las palabras mágicas, que en la vida se necesitan.


**RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO**
Empresario

Desear, intentar y conseguir son tres decisiones fundamentales en la vida moderna, especialmente en un mundo altamente competitivo. Cada una de ellas representa una fase clave en el camino hacia el éxito y el desarrollo personal o profesional.

1. Desear

Forma. Es el punto de partida de cualquier logro. El deseo impulsa la motivación y marca el rumbo de nuestras acciones.

Fondo. Representa la claridad de metas y la ambición de crecimiento. Sin un deseo claro, no hay dirección.

Características

Define aspiraciones personales y profesionales.

Activa la imaginación y la creatividad.

Genera energía y pasión para avanzar.

2. Intentar

Forma. Es la transición entre la idea y la acción. Implica planificación, esfuerzo y persistencia.

Fondo. Representa la ejecución del deseo a través de acciones concretas. Es la fase del aprendizaje y la adaptación.

Características.

Exige disciplina y constancia.

Implica superar miedos y fracasos.

Fomenta la innovación y la mejora continua.

3. Conseguir

Forma. Es la materialización del deseo a través de intentos exitosos. Se traduce en logros y crecimiento.

> "Desear, intentar y conseguir son tres decisiones fundamentales en la vida moderna y en el mundo altamente competitivo"

Fondo. Representa la recompensa del esfuerzo sostenido. No solo se trata de alcanzar la meta, sino de mantener el éxito.

Características.

Requiere enfoque y estrategia.

Implica celebrar logros y fijar nuevos objetivos.

Conlleva responsabilidad y evolución constante.

En un mundo competitivo, estas tres decisiones son esenciales para aprovechar oportunidades y responder a los desafíos del entorno. La clave está en transformar el deseo en acción y la acción en éxito sostenible.

Me es cómodo ahora contar los caminos definidos, y lo hago con la seguridad de haber recibido los consejos adecuados y oportunos de las personas más cercanas y valiosas de la familia y de amigos con mucha experiencia, qué me transmitieron su experiencia y valores de la vida.

Hoy lo hago de la misma forma y con los mismos principios de recomendar nuestras experiencias, con aprecio considero que está fórmula descrita en éste artículo es un valor imprescindible, para los que desean independencia y respeto, con aprecio, Rafael Aita Campodónico.



CONCEJO MUNICIPAL DECLARÓ EN EMERGENCIA A JAÉN.

# Declaran en emergencia a la provincia de Jaén

**JAÉN.** Durante sesión extraordinaria de Concejo Municipal, se aprobó por unanimidad la declaratoria de estado de emergencia en toda la provincia de Jaén, debido a las constantes lluvias suscitadas desde hace semanas atrás. Este acuerdo dispone encargar a las áreas municipales correspondientes, realizar acciones inmediatas de prevención y mitigación para garantizar la vida y la salud de la población en los 12 distritos.

Previo a dicha aprobación, se realizó una reunión de urgencia de la Plataforma de Defensa Civil; acordando entre varios puntos, la activación de este grupo de trabajo multisectorial ante la crítica situación presentada, abastecer con combustible y destinar maquinaria de la comuna a las localidades más afectadas, apoyo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para atender los puntos críticos en la parte urbana y rural de Jaén y los distritos.

Cabe indicar, que las lluvias han causado daños e inundaciones en varios sectores de la ciudad y la zona rural, donde viviendas, colegios, cultivos y vías han sido afectadas por las precipitaciones.

# Realizan trabajos de limpieza en el cementerio

**JAÉN.** Con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo para el personal que labora en el cementerio Señor de Huamantanga y evitar daños en su infraestructura, el presidente del directorio de la Sociedad de Beneficencia de Jaén, Hugo Cieza Delgado, junto a funcionarios de la Unidad de Producción, realizó un recorrido por las instalaciones del camposanto.

Las recientes lluvias, sobre esta ciudad, generaron dificultades en el acceso al cementerio, volviéndolo intransitable. Ante esta situación, la Beneficencia desplegó maquinaria pesada para realizar labores de limpieza en la vía de ingreso y en algunas zonas aledañas al camposanto. Además, se brindó apoyo en la limpieza de calles afectadas por inundaciones.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ**
**ALCALDÍA**
**Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234**
**Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297**

*"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

## ORDENANZA MUNICIPAL Nº 06-2025-MPJ/A.

Jaén,19 FEB 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**

**VISTO:**

El Informe técnico N°004-2025-MPJ/GAT-SGROT de fecha 30 de enero de 2025, Informe N°22-2025-GAT/MPJ de fecha 30 de enero de 2025, Informe legal Nº 44-2025-MPJ/AOJ de fecha 03 de febrero de 2025, Dictamen N° 004-2025-MPJ/CARI, de fecha 12 de febrero de 2025, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°004-2025-CPJ/SO, de fecha 12 de febrero de 2025, (Expediente Administrativo Nº 4750-2025), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; las que, según el artículo 74° de la misma norma, pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley, debiéndose respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Que, de conformidad con el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y modificatorias, mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por la ley.

Que, la norma IV del titulo del Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Único Ordenado del Código Tributario establece que, mediante Ordenanza, se crean modifican, suprimen, exoneran los arbitrios tasas, licencias derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley. Así mismo precisa que las Ordenanzas son normas de carácter general por medio de las cuales se regulan las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el Artículo 14° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributacion Municipal, aprobado por Decreto Supremo N°156-2004-EF, establece que la actualización de valores de los predios por parte de las municipalidades, sustituye la obligación de presentar la declaración jurada anual.

Que, la cuarta disposición final de la precitada norma del texto Único Ordenado de la ley de Tributacion Municipal, aprobado por Decreto Supremo N°156-2004-EF, establece que las municipalidades que brinden el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de tributos y emisión de los recibos de pagos correspondiente, incluida su determinación a domicilio, quedan facultadas a cobrar por dichos servicios no mas de 0.4% de la UIT, vigente al primero de enero de cada ejercicio.

Que, mediante informe técnico N° 004-2025-MPJ/GAT-SGROT de fecha 30 de enero 2025, el Sub Gerente de Rentas y Orientación de la Municipalidad Provincial de Jaén, remite al Gerente de Administración Tributaria el proyecto de ordenanza que establece el monto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, de determinación del tributo y de distribución del impuesto predial y arbitrios municipales, para el ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante informe N°22-2025-GAT/MPJ de fecha 30 de enero de 2025, el Gerente de Administración Tributaria, solicita a la oficina de asesoría Juridica informe legal de proyecto de ordenanza que establece el monto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, de determinación del tributo y de distribución del impuesto predial y arbitrios municipales, para el ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante informe legal N°44-2025-MPJ/OAJ de fecha 03 de febrero de 2025, en su conclusión opina: **Declarar procedente** el proyecto de ordenanza que establece el monto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, de determinación del tributo y de distribución del impuesto predial y arbitrios municipales, para el ejercicio fiscal 2025, la misma que consta de (05) artículos.

Que, mediante Dictamen N° 004-2025-MPJ/CARI de fecha 12 de febrero de 2025, la Comisión de administración, rentas e informática emite Dictamen, Primero: Que resulta **procedente** la aprobación del "Proyecto de ordenanza que establece el monto del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, de determinación del tributo y de distribución del impuesto predial y arbitrios municipales, para el ejercicio fiscal 2025, la misma que consta de (05) artículos y anexo N°01."

Que, mediante de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 014-2025-CPJ/SO de fecha 12 de febrero de 2025, El Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, acuerda: Aprobar la ordenanza que fija el importe a pagar por concepto de derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y de distribución domiciliaria del impuesto predial y arbitrios municipales, para el ejercicio fiscal 2025.

Por lo que, estando a las consideraciones expuestas y teniendo en cuenta en el Artículo 40° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; y con aprobación por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, se ha expedido la siguiente ordenanza:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE FIJA EL IMPORTE A PAGAR POR CONCEPTO DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO Y DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR en seis con 50/100 soles (6.50)** el costo por el servicio de emisión mecanizada, el mismo que incluye la actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pagos correspondiente, incluida su distribución a domicilio, a los contribuyentes de un único predio **y fijar en uno con 50/100 soles (1.50)**, para cada predio adicional a los contribuyentes que posean más de un predio, en concordancia con lo sustentado en el informe técnico que sustenta la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Tributaria, la Sub Gerencia de Rentas y Orientación Tributaria, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactivo y la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación; el cumplimiento de la presente Ordenanza de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de un extracto de texto de la presente ordenanza en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la provincia de Jaén o en otro medio que asegure de manera indubitable su publicidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44°, inciso 2, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; asimismo, precisar que, la publicación de la Ordenanza y anexo: Que contiene cinco (05) artículos, y el anexo N°1, será publicado en su totalidad en el portal Web institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén (**www.munijaen.gob.pe**).

**ARTÍCULO CUARTO: DEROGUESE,** todo dispositivo o norma municipal que se oponga en todo o en parte a la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO: LA PRESENTE** Ordenanza Municipal, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

# Editorial

## Política y más humildad

Las próximas elecciones en nuestra región representan un punto de inflexión clave para la democracia, un momento en el cual la ciudadanía renovará su confianza en las autoridades, quienes deben actuar con responsabilidad y compromiso. Sin embargo, a medida que nos acercamos a la fecha crucial, es importante reflexionar sobre el comportamiento de los actores políticos, tanto actuales como ex autoridades, quienes tienen la responsabilidad de moderar sus conductas y de centrarse en el bien común. La política debe ser un espacio de propuestas y no de ataques destructivos entre contendores.

Es lamentable que muchas veces, durante el período electoral, la competencia se reduzca a una guerra de insultos y descalificaciones. Es fundamental que las contiendas sean una oportunidad para presentar soluciones a los problemas que afectan a nuestra región, más que un campo de batalla personalista o ideológica. La ciudadanía tiene el derecho de escuchar a sus posibles representantes, conocer sus propuestas y ver cómo piensan abordar los grandes retos de la región. De igual forma, el comportamiento de quienes se postulan debería reflejar la dignidad del cargo que desean ocupar.

El pueblo es el verdadero juez de la política y, al final, es quien premia o castiga a los candidatos con su voto. Es el pueblo quien decide quién tiene la capacidad de representarlo y de dirigir los destinos de la región. Por ello, quienes buscan repetir en el cargo o acceder a uno nuevo deben ser conscientes de que no podrán engañar a la población dos veces. El electorado es cada vez más exigente y está cada vez más informado, por lo que los discursos vacíos y las promesas incumplidas no tendrán cabida en una sociedad que clama por transparencia, honestidad y eficiencia.

Para quienes han ocupado ya cargos públicos, ya sea en el ámbito municipal o regional, deben recordar que la política no es un fin en sí mismo, sino un medio para servir a la comunidad. El cargo es pasajero y está condicionado a la confianza del pueblo. No son los votos los que deben elevar a los dirigentes, sino su capacidad para liderar con responsabilidad y ética. Muchas veces hemos sido testigos de cómo aquellos que entran con la humildad de un candidato, luego de alcanzar el poder, pierden el contacto con la realidad y se comportan con una soberbia que resulta inaceptable.

Es hora de que todos, especialmente quienes tienen la ambición de gobernar, reflexionen sobre la importancia de la humildad y de la cercanía con las personas que los eligen. Los cargos públicos, tanto municipales como regionales, deben estar al servicio de la población, y no en un pedestal que separe a los gobernantes de las necesidades del pueblo. Aquellos que olvidan este principio, que se alejan de la gente y piensan que el poder es una conquista personal, están condenados a perder la confianza popular.

El desafío para las autoridades es grande, pues la situación social y económica exige más que nunca una gestión responsable, transparente y enfocada en resolver los problemas de la comunidad. Y esto no se logra con discursos vacíos ni con promesas populistas. Se logra con trabajo constante, con el ejemplo diario y con un enfoque realista de lo que se puede y no se puede hacer. La ciudadanía está dispuesta a apoyar a quienes se comprometan de manera honesta y no a quienes busquen el poder como un medio para sus intereses personales.

Al mismo tiempo, los votantes también tienen la responsabilidad de elegir de manera informada. No basta con acudir a las urnas, sino que es necesario analizar las propuestas, los antecedentes y la capacidad de los candidatos. No podemos seguir permitiendo que la política se convierta en un juego de intereses personales, donde solo unos pocos ganan mientras que la mayoría sigue esperando soluciones a sus problemas. El futuro de nuestra región está en nuestras manos, tanto en el momento de votar como en el momento de exigir que quienes nos representen trabajen con seriedad y honestidad.

En conclusión, las autoridades deben poner "paños fríos" a sus actitudes y poner el foco en las propuestas que realmente beneficien a la región. La competencia electoral debe ser una contienda de ideas, no de ataques personales. Los cargos son pasajeros, pero el compromiso con la gente debe ser permanente. La humildad y el respeto son esenciales para quienes deseen representar a su comunidad. Recordemos que el verdadero poder radica en la confianza del pueblo, y esa confianza no se compra ni se impone, se gana con acciones y trabajo constante.

## La historia que nunca debimos escuchar



José Ignacio Cabrejos Portocarrero- Profesor de Humanidades de la Universidad del Pacífico

El domingo nos enteramos de que la mundialmente famosa cantante Shakira había sufrido un incidente de salud que la llevó a ser internada en una clínica de Miraflores. El cuadro clínico fue lo suficientemente fuerte para obligarla a cancelar la primera de sus presentaciones públicas. Si eso hubiera sido todo, estos desafortunados hechos no habrían sido más que un problema de índole comercial: fanáticos decepcionados y una empresa productora que tendría que reprogramar el concierto o devolver el monto pagado por entradas.

Sin embargo, tristemente, no todo quedó allí (como debió). En la red social X (antes Twitter) una periodista filtró una foto de una lista de insumos médicos utilizados para tratar a la cantante. Evidentemente, esta fotografía fue tomada por un empleado de la clínica. Esta es una falta ética grave. El derecho a la intimidad personal está protegido por la Constitución Política del Perú (artículo 2, inciso 7) y por el Código Civil (artículos 14 y 15). Además, la Ley General de Salud estipula -en el artículo 25- que toda información relacionada con el acto médico tiene carácter reservado. Esto también se recoge en la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica. Al respecto, el Reglamento de Infracciones y Sanciones de SuSalud sanciona este tipo de actos y estipula que es una infracción grave el "exhibir o difundir imágenes del asegurado o de la información relacionada con su enfermedad en contravención con la normativa vigente". Finalmente, la Ley de Protección de Datos Personales también vela por el derecho a la información privada de las personas.

Ante la indignación pública global, el Ministerio de Justicia emitió un comunicado al respecto y, por la mañana del lunes, se conoció que Susalud estaba recabando información sobre los hechos en las instalaciones de la clínica. Además, Auna (empresa matriz de la clínica) anunció sanciones para quienes resulten responsables de esta filtración. No obstante, el daño a la imagen del país ya estaba hecho. Que se difunda información médica de una estrella mundial como Shakira nos deja en una posición vergonzosa a nivel internacional.

No solo se vulneró el derecho de Shakira, sino que además se expuso la falta de ética y profesionalismo en el manejo de información sensible, situación que se repite no solo en el ámbito de la salud, sino también en múltiples sectores. Es imperativo que se tomen medidas concretas para evitar que hechos como este se repitan. Se necesita sancionar ejemplarmente a los responsables. La privacidad médica no es un privilegio, sino un derecho fundamental.

Es importante recordar que no todo se soluciona con regulación, pues toda la normativa existente fue completamente pasada por alto. El verdadero cambio debe nacer de la educación y la concientización de las personas. Desde las clases, pasando por los centros de trabajo y los espacios públicos, se debe inculcar el respeto por los derechos fundamentales de las personas, en especial en sectores tan delicados como el de la salud.

# DEPORTES



## ÁVILA

El delantero de Sporting Cristal, Irven Ávila, habló luego de conseguir jugar su partido número 400 con la camiseta del elenco celeste y mostró su alegría y gratitud por el nuevo logro."Me siento súper feliz, motivado. Creo que vuelvo a alcanzar una marca importante en mi carrera con el club al que quiero mucho"

# En Matute se abre la tercera fecha





Con Alianza Lima frente a Juan Pablo II

Con solitario encuentro a disputarse en el Estadio Alejandro Villanueva de La Victoria, entre Alianza Lima y el recién ascendido Juan Pablo II será el que abra hoy la tercera fecha del torneo Apertura de la Liga 1- 2025. El encuentro ha sido programado para las 8.00 de la noche y colocará frente a frente a dos equipos que necesitan sumar de a tres para recuperar posiciones en la tabla

Recordemos que en la fecha pasada Alianza Lima jugando de visitante cayó derrotado en el Mansiche ante Alianza Atlético de Sullana, mientras que el elenco de Juan Pablo II fungiendo de local en el mismo escenario perdió ante Sport Huancayo.

PARTIDOS DE LA TERCERA FECHA

La tercera jornada del Apertura de la Liga 1 se complementará con cuatro encuentros a jugarse mañana sábado, el domingo se disputarán tres y se cierra la fecha con un partido el lunes 24

El sábado 22 de febrero traerá consigo cuatro enfrentamientos adicionales. Comerciantes Unidos se medirá ante Los Chankas en un duelo de equipos provincianos que quieren consolidarse en la Liga 1.

Por su parte, Sport Boys intentará hacer respetar el Callao cuando reciba a Ayacucho FC, que viene de un importante triunfo. En tanto, Sport Huancayo se enfrentará a Sporting Cristal en un choque que promete buen fútbol, mientras que Cienciano buscará una victoria en el Cusco frente a Deportivo Garcilaso, en un clásico moderno del fútbol imperial.

La fecha continuará el domingo 23 de febrero con tres partidos más, entre los que destaca el enfrentamiento entre Atlético Grau y Universitario en el estadio Mansiche de Trujillo, programado para las 3:30 p. m. Los 'cremas' llegan con la intención de mantener su buen inicio de temporada, mientras que los piuranos intentarán dar el golpe en casa. }

Además, Alianza Universidad recibirá a ADT, con la necesidad de recuperarse tras su última derrota, y FBC Melgar se medirá con Alianza Atlético, equipo que ha mostrado un buen rendimiento en las primeras fechas.

Para cerrar la tercera jornada, el lunes 24 de febrero se jugará el último partido de la fecha. Binacional, que viene motivado tras su victoria sobre UTC en Cajamarca, será local ante Cusco FC, que hasta el momento no ha logrado sumar unidades en el campeonato y buscará revertir su situación. Cabe mencionar que UTC descansará en esta jornada.

### LIGA1-2025
### TORNEO APERTURA
### PROGRAMACIÓN
### TERCERA FECHA

**VIERNES 21 DE FEBRERO**
**LIMA**
**Estadio Alejandro Villanueva**
**8.00 pm.- Alianza Lima vs Juan Pablo II**
**Árbitro; Augusto Menéndez**

**SÁBADO 22 DE FEBRERO**
**CAJABAMBA**
**Estadio Germán Contreras**
**1.00 pm.- Comerciantes Unidos vs Los Chankas**
**Árbitro: Jordi Espinoza**

**CALLAO**
**Estadio Miguel Grau del Callao**
**3.00 pm.- Sport Boys vs Ayacucho FC**
**Árbitro: Jonathan Zamora**

**HUANCAYO**
**Estadio IPD Huancayo**
**3.30 pm.- Sport Huancayo vs Sporting Cristal**
**Árbitro: Edwin Ordóñez**

**CUSCO**
**Estadio Inca Garcilaso de la Vega**
**7.00 pm.- Cienciano vs Deportivo Garcilaso**
**Árbitro: Diego Haro**

**DOMINGO 23 DE FEBRERO**
**HUÁNUCO**
**Estadio Heraclio Tapia**
**1.00 pm.- Alianza UDH vs ADT**
**Árbitro: Christian Santos**

**TRUJILLO**
**Estadio Mansiche**
**3.30 pm.- Atlético Grau vs Universitario**
**Árbitro: Joel Alarcón**

**AREQUIPA**
**Estadio Monumental de la UNSA**
**7.00 pm.- FBC Melgar vs Alianza Atlético Sullana**
**Árbitro: Michael Espinoza**

**LUNES 24 DE FEBRERO**
**JULIACA**
**Estadio Guillermo Briceño Rosamedina**
**3.00 pm.- Binacional vs Cusco FC**
**Árbitro: Julio Quiroz**
**DESCANSA: UTC**

| Puesto | Club | PJ | PG | PE | PP | GF | GC | DG | Puntos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alianza Lima | 2 | 2 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 6 |
| 2 | FBC Melgar | 2 | 2 | 0 | 0 | 3 | 1 | 2 | 6 |
| 3 | Sport Huancayo | 2 | 1 | 1 | 0 | 6 | 5 | 1 | 4 |
| 4 | Atlético Grau | 2 | 1 | 1 | 0 | 4 | 3 | 1 | 4 |
| 5 | Sport Boys | 2 | 1 | 1 | 0 | 4 | 3 | 1 | 4 |
| 6 | ADT | 2 | 1 | 1 | 0 | 4 | 3 | 1 | 4 |
| 7 | Alianza UDH | 2 | 1 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 3 |
| 8 | Cienciano | 2 | 1 | 0 | 1 | 4 | 3 | 1 | 3 |
| 9 | Deportivo Garcilaso | 2 | 1 | 0 | 1 | 4 | 3 | 1 | 3 |
| 10 | Los Chankas | 2 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4 | 0 | 3 |
| 11 | Sporting Cristal | 2 | 1 | 0 | 1 | 3 | 3 | 0 | 3 |
| 12 | Comerciantes Unidos | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 3 |
| 13 | Universitario de Deportes | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 1 |
| 14 | Deportivo Binacional | 2 | 0 | 1 | 1 | 4 | 5 | -1 | 1 |
| 15 | Alianza Atlético de Sullana | 2 | 0 | 1 | 1 | 4 | 5 | -1 | 1 |
| 16 | Ayacucho FC | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 3 | -1 | 1 |
| 17 | Juan Pablo II | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | -2 | 0 |
| 18 | Cusco FC | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | -4 | 0 |
| 19 | UTC | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 7 | -7 | 0 |



## CARRILLO

André Carrillo fue titular y anotó el único gol del Corinthians con el que igualó (1-1) de visitante ante Universidad Central de Venezuela en encuentro de la ida de la fase 2 de la Copa Libertadores. El partido de vuelta se jugará el próximo jueves en Sao Paulo - Brasil.



## RESPETO

Boston River hizo respetar la casa en el partido de ida por la Fase 2 de la Copa Libertadores. El elenco uruguayo venció por la mínima diferencia a Ñublense para tomar ventaja en la serie. El partido de vuelta se jugará el próximo miércoles 26 a las 5:00 pm en el estadio Nelson Oyarzún.

# Real Madrid avanza en Champions




Derrotó a Manchester City

Real Madrid clasificó a octavos de final de la Champions League. El elenco merengue por la vuelta de los playoffs venció por 3-1 al Manchester City y aseguró su pase con un resultado global de 6-3. Todo comenzó bien para Real Madrid que apenas a los 4' se puso adelante con un tanto de Kylian Mbappé que definió encima del portero para romper el cero.
El delantero francés apareció nuevamente a los 33'. Luego de una buena jugada entre los atacantes del conjunto blanco, el galo se quitó de encima la marca y remató para aumentar la ventaja. Mbappé aprovechó nuevamente el dominio merengue y a los 61' completó su 'hat-trick' con un zurdazo desde el borde del área para ponerle tono de goleada al partido.

Cuando ya se jugaban los últimos minutos, González pescó un rebote en el área tras un tiro libre que chocó en el travesaño para poner el descuento para el Manchester City.

De esta forma, Real Madrid se metió a octavos de final de la Champions League y conocerá si jugará ante Atlético Madrid o Bayer Leverkusen luego del sorteo correspondiente.

# PSV deja fuera a Juventus

PSV hizo respetar la casa. El elenco neerlandés remontó la serie tras vencer por 3-1 a Juventus en el partido de vuelta de los playoffs de la Champions League para meterse a octavos de final con un resultado global de 4-3. Las emociones llegaron en el complemento. A los 53', Perisic rompió el cero y le dio la ventaja al PSV con lo que empataba la llave, pero Weah a los 63' igualó el marcador y puso adelante a la 'Vecchia Signora' de nuevo. El local no se quedó atrás y a los 74' Saibari apareció para anotar el segundo del conjunto rojiblanco con el que mandó todo a tiempo extra.
El golpe definitivo llegó a los 98'. Flamingo, tras un rebote en el área, empujó el balón para anotar el tercero




y poner por primera vez al PSV arriba en la serie.
De esta forma, PSV se mete a octavos de final y ahora conocerá si jugará frente a Arsenal o Inter Milan luego del sorteo correspondiente.

# PSG goleó al Brest

París Saint-Germain accedió a los octavos de final de la Champions League tras imponerse por 7-0 al Brest en la vuelta de los play-offs y conseguir así un 10-0 global en la serie.
Con el 3-0 conseguido en la ida como visitante, el equipo de Luis Enrique había puesto ya pie y medio en los octavos de final. A pesar de eso, en el encuentro de vuelta los parisinos no bajaron los brazos y no tuvieron piedad de su rival.
Con esta victoria, el PSG clasificó a los octavos de final y espera el sorteo para conocer si su próximo rival será el Liverpool o el Barcelona.





## CASA GRANDE

Este domingo se juega la segunda fecha del campeonato de Primera División de Casagrande, la Liga Distrital ha programado cinco cotejos que empieza a las 8.00 am. con el duelo entre Siete de Junio y C.N. Casagrande, el cotejo estelar desde las 4.00 pm estará a cargo de Ángel Avilés y Juan Román Riquelme.



## SIN ESTADIO

El inicio del campeonato de Primera División en el distrito de El Porvenir nuevamente fue postergado, porque la Liga Distrital aún no tiene un escenario para desarrollar su torneo, el Estadio Municipal está en total abandono, y el Club del Pueblo se encuentra en malas condiciones.

# Pablo Bossi, técnico de UTC


Ante frustrada llegada de "Bolillo" Gómez

A dos fechas de haberse iniciado el Torneo Apertura y ante el fracaso de la llegada de Hernán 'Bolillo' Gómez. UTC decidió por otro técnico y ese es el uruguayo Pablo Bossi.

Como se sabe el 'Bolillo' había sido anunciado por todo lo alto como su flamante técnico para la Liga 1. Pero, algunos problemas no permitieron su llegada a Cajamarca para dirigir al Gavilán.

Esta ausencia de dos fechas, así como las dos derrotas del equipo, que lo tienen último en el Torneo Apertura hicieron que la directiva decidiera por asegurar al uruguayo Pablo Bossi.

El técnico uruguayo cuenta con amplia experiencia en el fútbol peruano ya que laboró en equipos como Carlos Mannucci, Universitario, Alfonso Ugarte, Sport Loreto, Sport Boys, León de Huánuco, Cobresol, Real Garcilaso, Los Chankas y hasta en las divisiones menores de la Selección Peruana.

El último club en el que dirigió fue Los Chankas. Con los 'Guerreros' estuvo presente en 18 partidos de la Liga 2, ganó en 5 ocasiones, igualó en 7 y perdió las 6 restantes. Dejó el cuadro de Andahuaylas en septiembre del 2024.

Según se conoce Pablo Bossi ya suscribió contrato y deberá unirse al equipo el d´pia de hoy viernes y su cuerpo técnico lo conforman: Lisandro Grepo (asistente), Miguel Solá (preparador físico) y Renzo Nolasco (analista de fútbol de los técnicos Miguel Ángel Russo y Pablo Bengoechea en el club Alianza Lima)"

## Pacífico y Santa abren la fecha

Este sábado, teniendo como escenario el Estadio Defensor Taller, se dará inicio a la Etapa Distrital de la Copa Perú 2025, donde los elencos de Unión Pacífico y Atletico Santa serán los encargados de abrir la programación de la primera fecha.

El torneo, que cuenta con la participación de 16 equipos se ha dividido en dos series de ocho que buscarán al final a los representantes trujillanos en la etapa provincial de la Copa Perú.

El sábado en el Estadio Defensor Taller abre la jornada a las 10.00 de la mañana el duelo entre Atlético Santa con Unión Pacífico.

Al mediodía se miden las oncenas de La Libertad con Alianza Libertad, el partido de semifondo sabatino, 2.00 de la tarde pondrá frente a frente a Carlos Tenaud con Training Gol y cierra esta primera parte, a las 4.00 pm. el duelo entre Alfonso Ugarte de Chiclín con Academia Universitario.

## Motupe inicia su torneo de primera



El fin de semana en la tierra santa de Motupe se dio inicio al torneo de la primera división con la participación de 12 equipos.

Desde muy temprano se abrieron las puertas del estadio Sebastian Vilela Purihuaman donde acudieron un buen número de aficionados para alentar a su equipo favorito.

El Ajec de Motupe con gol de Hugo Guerrero se impuso por la mínima diferencia ante el Upis F.C.; El Sport Alameda derrotó por 2 a 1 al Cruz de Chalpón , con dos goles de Harry Núñez. El equipo albiceleste busca el bicampeonato.

Por su parte el equipo crema de Universitario de deportes debutó con un triunfo ganándole por 1 a 0 al Francisco Burgos. El Cachorro de Motupe goleó por 6 a 0 a su rival el Defensor Motupe.

Otro de los resultados que se dieron fue el empate de 1 a1 entre el José Galvez y el Chacarita Junior.

La jornada de la primera fecha se dió también con el triunfo del recientemente ascendido Sánchez Segura quien goleó por 4 a 2 ante el Juventud Independiente.



## SULLANA

Alianza Atlético de Sullana presentó su camiseta alterna con la que lucirá esta temporada 2025. “La fuerza del vendaval no se detiene. Nuestra nueva camiseta alterna 2025 está aquí, inspirada en la garra y el orgullo de los Churres. Un diseño que captura la pasión de Sullana y el espíritu arrollador de su gente", señaló Walón Sport el sponsor oficial.



## SAN VALENTÍN

El sueño se viene convirtiendo en realidad, luego de 25 años de espera las familias del asentamiento humano San Valentín de Castilla por fin podrán disfrutar de su polideportivo. La construcción ya registra un 60 % de avance y los vecinos ven cada vez más cerca un espacio donde poder recrearse junto a su familia y amigos de una forma sana.

# Albos y Merengues jugarían con estadio lleno



El traspié que sufrieron en Tarma ya es pasado, ahora los albos del Atlético Grau de Piura se vienen enfocando en su duelo ante Universitario de deportes, este domingo 23 de febrero en el estadio Mansiche de Trujillo desde las 3:30 de la tarde.
El equipo de Comizzo viene entrenando al máximo para reivindicarse con su hinchada tras su derrota ante ADT, y quienes podrían pagar los platos rotos serían los merengues de Ate.
Para este duelo se han habilitado las cuatro tribunas del recinto trujillano, con el popular norte a un 90 % de su capacidad en entradas vendidas, mientras que sur está a un 28 %.

En tanto la tribuna oriente estaría a un 52 % mientras que occidente, dividida en cuatro, estaría agotada occidente norte para este duelo que promete.

# Paita brilla en baloncesto

‘Resurgir Baloncesto Paiteño’ llegó a su quinta fecha marcando así la primera rueda de la fase regular, donde el Club 90 Star fue la estrella de la noche. El Coliseo Municipal de Paita fue el escenario para la realización de vibrantes encuentros.
El quinteto estrella derrotó 63 a 35 al Club JAI, a quien dominó durante todo el encuentro con un juego colectivo muy sólido y sobretodo un impresionante ataque que se terminó reflejando en el marcador.
En otro partido más parejo pero que aun así no dejó de transmitir fuertes emociones, el Club Social Paita se llevó un triunfo por 54 a 46 ante Ramparts, aprovechando los minutos finales para hacerse con la victoria.
Todos estos emocionantes encuentros vienen acogido a los amantes del baloncesto del puerto de Paita, en noches cargadas de júbilo.



## Carnaval Cataquense se vistió de amarillo canario

El ‘Pirilo’ Gómez fue el escenario para una final electrizante entre la Bandera Amarilla Canaria y la Bandera Multicolor de las cinco esquinas, en vóley mixto del Carnaval del Bicentenario organizado por la Municipalidad de Catacaos.
Los amarillos vencieron 3 sets a 1 en digna final que empezó a pintar el carnaval de un mar amarillo. A pesar que el primer set se lo llevaron los multicolor, con garra y corazón le pudieron dar vuelta al marcador y alzarse con el título.

Encabezados por Masiel Palacios (entrenadora); Luis Falla, Jesús Silupú, Karen Lachira, Jackson García, Karla Saavedra, Roger Requena, Andy Fernández, Denilson Saavedra, Dalmacia Rebolledo y Diamantina Villegas terminaron como los campeones de esta edición.

La Bandera Azul José Cayetano Heredia ganó 3 a 1 a la Bandera Roja Encarnada y se alojaron tercer y cuarto puesto, respectivamente.



## EDICTOS JUDICIALES

## 2. EDICTOS PENALES

**Expediente : 00194-2023-46-1704-JR-PE-01**
**Materia : OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR**
**Juez (V) : Dr. ELMER YOEL CHAPOÑAN SANDOVAL**
**Especialista : Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ**
**Investigado : ANTONIO CARDENAS BAUTISTA**
**Agraviada : JHON ESNAYDER CARDENAS LEON**

**EDICTO PENAL**

En el expediente Nº 00194-2023-0-1704-JR-PE-01, seguido en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Ignacio, que despacha el señor Juez Vacacional, Dr. ELMER YOEL CHAPOÑAN SANDOVAL y la Especialista de Audiencias, Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ, se ha ordenado notificar por edictos al SENTENCIADO, ANTONIO CARDENAS BAUTISTA, con lo siguiente:

**RESOLUCIÓN NÚMERO: DIEZ**
San Ignacio, catorce de febrero
del año dos mil veinticinco

**SE RESUELVE: PRIMERO: REPROGRAMAR** la audiencia de control de ejecución para el día **MARTES CUATRO (04) DE MARZO DEL 2025, a horas 02:10 de la tarde,** debiendo ingresar al siguiente Link**. https://meet.google.com/ksg-yypo-gvy?authuser=0,** quedando notificado el Fiscal responsable Dr. WALTER MIRANDA RAMOS, Fiscal Adjunto Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Ignacio, bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia injustificada se remitir copias a su órgano de control. QUEDA NOTIFICADO el letrado ALEX BEBETO CARDENAS LALANGUI para que se presente a la próxima sesión. NOTIFIQUESE al DEFENSOR PUBLICO ALBERTO YAIPEN CHERO como defensa técnica necesaria del sentenciado que se presente a la próxima sesión. *NOTIFIQUESELE al sentenciado CARDENAS BAUTISTA, ANTONIO, a su domicilio real consignado en autos y vía edictos judiciales y electrónicos y celular, con la presente acta de reprogramación*. **SEGUNDO: EXCLUIR** al letrado JUAN ALBERTO ENRIQUE TORPOCO, como defensa del sentenciado, y en su remplazo de designa a la defensa pública, el letrado ALBERTO YAIPEN CHERO, a fin de que participe en la próxima audiencia como defensa técnica necesaria del sentenciado CARDENAS BAUTISTA, ANTONIO; sin perjuicio que designe abogado de su libre elección. **TERCERO:** Téngase por recepcionado el depósito judicial N° 2025007800455 por la suma de S/1,500 SOLES, pago que ha realizado el sentenciado, *CARDENAS BAUTISTA, ANTONIO*, en favor de la parte agraviada. **CUARTO:** *Se le requiere al sentenciado CARDENAS BAUTISTA, ANTONIO, cumpla con cancelar la deuda por pensiones alimenticias devengadas ascendente a la suma de S/6,918.25 soles.* **QUINTO: ENDÓSESE** a la parte agraviada representada por su madre LEON REYES NILSA ANGELITA con DNI 77466371 el depósito judicial N° 2025007800455 por la suma de S/1,500 SOLES. Se solicita al especialista judicial, dejar constancia de su entrega. **SEXTO: NOTIFIQUESE** a todos los sujetos procesales inconcurrentes conforme a Ley.

---

**EDICTO**

Investigación definitiva n.° 1758-2019-LAMBAYEQUE
El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la investigación definitiva n.° 1758-2019-LAMBAYEQUE, a través del proveído del 27.01.2025 dispone que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque proceda a **NOTIFICAR, por medio de EDICTO, al señor ELMER DELGADO OLIVERA** con la Resolución de fecha dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la que **RESUELVE:** Imponer la medida disciplinaria de **destitución** al señor Elmer Delgado Olivera, por su desempeño como asistente judicial del Juzgado de Paz Letrado del distrito de Huarango, Distrito Judicial de Lambayeque. Inscribiéndose la medida disciplinaria impuesta en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Chiclayo, 19 de febrero de 2025.

LIZETH MARIA ARTEAGA MUÑOZ
Coordinación de Recaudación y Servicios Judiciales
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

---

**AVISO DE SUCESION INTESTADA**

**EUSEBIO DIAZ DIAZ**, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE 7 DE ENERO N° 780, SE HA **PRESENTADO LUIS ESTEBAN COLCHADO ZAMBRANO DNI N° 46821513**, SOLICITANDO SE DECLARE LA **SUCESIÓN INTESTADA DE : MARTHA ZAMBRANO DE COLCHADO DNI N° 16611286,** FALLECIDA CON FECHA 21 DE ENERO DEL 2025, EN **CHICLAYO** , LUGAR **REAL, HABITUAL Y ULTIMO DOMICILIO**, DE ESTADO CIVIL DE **CASADA,** QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER INCLUIDO EN DICHA SUCESIÓN O DE FORMULAR OPOSICIÓN, DEBERÁ SOLICITARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

**CHICLAYO 18 DE FEBRERO DEL 2025.**

**MG. EUSEBIO DÍAZ DÍAZ**
**ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO**

---

**SUCESIÓN INTESTADA**

CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N° 681 - CHICLAYO, DON **LUIS GUILLERMO SOSA PISCOYA,** ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE DOÑA **EDITA RAQUEL ZUÑIGA DE SOSA,** FALLECIDA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO,HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN C.P.M CALLE RICHARD GORDON N°700, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. SE NOTIFICA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS Los QUE SE CREAN INCLUIDOS EN DICHA SUCESIÓN.

**CHICLAYO, 06 DE FEBRERO DEL 2025.**

**CARLOS A. CABALLERO BURGOS**
**NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO**

---

**SUCESIÓN INTESTADA**

CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE, ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N° 681 - CHICLAYO, DOÑA **LILIANA ELIZABETH LECCA PAZ,** ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA **MARIA ELENA PAZ ARBULU,** FALLECIDA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN RESD KARL WEISS BLOCK E DPTO. 203 2DO PISO, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. SE NOTIFICA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUÍDOS EN DICHA SUCESIÓN.
**ANOTACIÓN NOTARIAL**. - INTERVIENE **HENRY MACEDO VILLANUEVA** – NOTARIO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON RUC N° 10167279584, CON REG. CNLAMB. N° 23, QUIEN ACTUA EN REEMPLAZO DEL NOTARIO DE CHICLAYO CARLOS ALBERTO CABALLERO BURGOS, POR LICENCIA, SEGÚN OFICIO N° 082-2025-CNLAMB, DE FECHA 08-02-2025.
**CHICLAYO, 11 DE FEBRERO DEL 2025.**
**CARLOS A. CABALLERO BURGOS**
**NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 31-01-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **GLADYS SALCEDO MERINO**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017304993** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre/Declarante, que fue consignado como: **EDUARDO SALCEDO**, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **EDUARDO JOSE MARÍA SALCEDO LOPEZ**.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 07 de febrero de 2025.

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL – RENIEC**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 31-01-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARITZA DEL ROSARIO SALCEDO MERINO**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° **1017384734** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre/Declarante, que fue consignado como: **EDUARDO JOSÉ SALCEDO LOPEZ**, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **EDUARDO JOSE MARÍA SALCEDO LOPEZ.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 07 de febrero de 2025.

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL – RENIEC**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 26-12-2024, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **NIMIA AURORA SALCEDO MERINO**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° **1017333865** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre, que fue consignado como: **EDUARDO SALCEDO L.**, siendo el nombre completo del Padre: **EDUARDO JOSE MARÍA SALCEDO LOPEZ.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 07 de febrero de 2025.

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL – RENIEC**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION**

Con fecha 29-11-2024, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **HILDA ROSA SALCEDO MERINO**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N°**5001099426** perteneciente a su extinto Padre **EDUARDO SALCEDO LOPEZ**, respecto a la consignación incompleta
del nombre del Titular, siendo el nombre completo del Titular: **EDUARDO JOSE MARÍA SALCEDO LOPEZ,** y no como figuraba consignado.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 06 de febrero de 2025.

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL – RENIEC**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 29-11-2024, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **HILDA ROSA SALCEDO MERINO**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° **1017317966** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre, que fue consignado como: **EDUARDO SALCEDO L.**, siendo el nombre completo del Padre: **EDUARDO JOSE MARÍA SALCEDO LOPEZ**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 06 de febrero de 2025.

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL – RENIEC**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION**

Con fecha 16.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **GLADYS ELENA RODRÍGUEZ ADRIANZÉN** Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° **1005326217** perteneciente a Zoila Rosa Fernández Vda de Rodríguez, a fin de que se rectifiquen los datos sus padres, en el extremo del dato del padre debe decir: **ANTONIO FERNANDEZ** y como datos de la madre debe decir: **ROSA BACA** y como datos de la titular: **ZOILA ROSA TERESA ELIODORA FERNANDEZ BACA VDA. DE RODRIGUEZ**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 19 de Febrero de 2025.

**Dr. Pedro Alfredo Merino León**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

---

**EDICTO**
**RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**
Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de identificación y Estado Civil - RENIEC, se presentó el Sr. JOSE EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ con DNI N° **16774876**, quien ha solicitado el día 12 febrero de 2025, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1027462839**, en el sentido que se ha omitido el tercer prenombre del padre del titular, dice: JOSÉ ALFONSO; **debiendo decir: JOSÉ ALFONSO GENARO** y se ha consignado erróneamente el lugar de nacimiento del padre del titular, dice: Lima, **debiendo decir: Monsefú.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

**José Leonardo Ortiz, 14 de febrero de 2025.**
**LIC.ADM. DORA LUISA LAVADO CRUZ**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE MATRIMONIO**

Con fecha 18.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **RUTH ANGELICA YRIGOYEN URMENETA VDA. DE VILLENA** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N°**1017630283** perteneciente a su persona, a fin de que se rectifiquen sus datos en la referida acta en los extremos de sus apellidos, debiendo decir como apellidos de la contrayente los de: **YRIGOYEN URMENETA**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 19 de Febrero de 2025.

**Dr. Pedro Alfredo Merino León**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**
Con fecha 18-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **KETTY ELIZABETH CUBAS CHAVARRY**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017754467** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada de los prenombres de la Madre, que fueron consignados como: **GLADYS YSABEL**, siendo los prenombres correctos: **GLADIS ISABEL**: por tanto, el nombre completo de la Madre es: **GLADIS ISABEL CHAVARRY ROJAS.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**

Chiclayo, 20 de febrero de 2025.
**Dr. Pedro Alfredo Merino León**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 14-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JOSE ALFREDO CUBAS CHAVARRY**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017159834** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del primer prenombre de la Madre,
que fue consignado como: **GLADYS**, siendo el Primer prenombre correcto: **GLADIS**, por tanto, el nombre completo de la Madre es: **GLADIS ISABEL CHAVARRY ROJAS**.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N'015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de febrero de 2025.

**Dr. Pedro Alfredo Merino León**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION**

Con fecha 13.01.2025 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **YUDY MARILYN DE LA CRUZ ZANABRIA** solicitando la N°**5001553110** rectificación administrativa del Acta de Defunción N°5001553110 perteneciente a hijo, en los extremos de la fecha de fallecimiento del titular, debiendo decir como fecha de fallecimiento el da 08 de Diciembre del 2024

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°O15-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de Febrero de 2025.

**Dr. Pedro Alfredo Merino León**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 15.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **SEGUNDO RUPERTO BRICEÑO FIESTAS** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**3006858097** perteneciente **a su persona**, respecto a la consignación de los datos de sus padres, en el extremo del dato de su madre debe decir: **CRISTINA FIESTAS INCIO** y en el extremo de los datos de su padre debe decir: **JOSE CONCEPCION BRICEÑO PURIZACA**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de Febrero de 2025.

**Dr. Pedro Alfredo Merino León**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**
Con fecha 23.01.2025 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **SUSANA ISABEL SAAVEDRA URTEAGA** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° **1017341960** perteneciente a su persona, a fin de que se rectifiquen los datos sus padres, en el extremo del dato del padre debe decir: **JULIO SAAVEDRA QUIROZ** y como datos de la madre debe decir: **MERCEDES URTEAGA FERREYROS DE SAAVEDRA**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 19 de Febrero de 2025.

**Dr. Pedro Alfredo Merino León**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 20-01-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **SHIRLEY DE LOURDES YNOÑAN PUICON**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° **1017375200** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del primer prenombre de la Madre, que fue consignado como: **HILGA**, siendo el Primer prenombre correcto de la Madre: **HILDA.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 20 de febrero de 2025.

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL – RENIEC**

---

**EDICTO**
**RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**
Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil **- RENIEC**, se presentó la **Sra. YOLANDA CIGÜEÑAS ROJAS con DNI N° 07159427**, quien ha solicitado el día 10 de diciembre de 2024, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1017295996, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre del padre del titular, dice: RAFAEL CIGÜEÑAS S.; **debiendo decir: RAFAEL JULIO SIGÜEÑAS SALAZAR** y el primer apellido de la titular, dice: CIGUEÑAS, debiendo decir: SIGÜEÑAS.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001
**José Leonardo Ortiz, 29 de enero de 2025**

**LIC.ADM.DORA LUISA LAVADO CRUZ**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL**
**JOSÉ LEONARDO ORTIZ**

### OBRA ESTÁ PARALIZADA DESDE HACE 15 AÑOS

# Autopista del Sol se reiniciará este 2025

**CHICLAYO.** El gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, sostuvo reuniones claves con el viceministro de Transportes, Ismael Zuta, y las direcciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), donde se acordó el reinicio de obras fundamentales para la conectividad regional.

En el reinicio de la construcción de la Autopista del Sol en Chiclayo-Lambayeque se ha definido el inicio de las obras en el primer semestre del 2025 para completar la conexión entre la vía de evitamiento de Chiclayo (Autopista del Sol) en el tramo desde el óvalo Mocce, en la salida de Lambayeque, hasta la vía de evitamiento, altura de la avenida Grau, que inicia en el km 783+500 desvió a San José hasta el Km 799. Este tramo será ejecutado por COVISOL y permitirá mejorar el tránsito en una de las rutas más importantes del norte del país. Asimismo, se acordó la construcción de un paso a desnivel en la prolongación Bolognesi, conectando la ruta Chiclayo-Pimentel, lo que agilizará el tránsito y mejorará la seguridad vial en la zona.



JORGE PÉREZ SE REUNIÓN CON EL VVICEMINISTRO DE TRANSPORTES.

También se ha logrado un importante avance en la liberación de predios para la construcción del tramo que conectará Pampas de Reque con el nuevo Puente de Reque, permitiendo su empalme con la vía de evitamiento actual. Con esto, se avanza en la consolidación de la Autopista del Sol completamente modernizada.

El gobernador solicitó la intervención del MTC ante la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) para agilizar la ejecución de las obras en el puente La Otra Banda en Zaña y puente Sorronto en Oyotún.

El Gobierno Regional está en la fase final de la adenda con IRSSA Norte para la construcción de la vía Olmos-Mocce, la cual incluirá vías de evitamiento en Motupe, Jayanca, Pacora, Íllimo, Túcume y Mochumí, hasta llegar al óvalo Mocce. Además, se consolidará la conexión de Picsi, Monsefú, Pampas de Reque con el nuevo Terminal Marítimo de Eten y el Parque Industrial en el puerto de Eten, generando un impacto positivo en la infraestructura productiva de la región.





PUENTES BENEFICIAN A LOS CASERÍOS LA IGLESIA Y TOROMOTAL.

## Municipalidad de Íllimo inaugura dos puentes

**ÍLLIMO.** La Municipalidad Distrital de Íllimo, reafirmando su compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad, realizó la bendición e inauguración de dos obras de infraestructura vial, en el camino principal que une los caseríos La Iglesia y Torromotal.

Estas infraestructuras, que consisten en puentes vehiculares y peatonales, han sido construidas con el propósito de facilitar el acceso, mejorar la transitabilidad y garantizar la seguridad de los pobladores que diariamente transitan por estas rutas y que antes, tenían mucha dificultad para desplazarse.

El acto de bendición se realizó en presencia de las principales autoridades del distrito, representantes de la comunidad y vecinos beneficiarios; quienes expresaron su agradecimiento por la ejecución de estos puentes largamente esperados. La ceremonia estuvo presidida por el alcalde distrital, Juan Pablo Santamaría, quien resaltó la importancia de estas obras como símbolo de progreso y unión para las familias de la zona rural.

Con la puesta en funcionamiento de estos puentes, se fortalece la conectividad entre los caseríos y se impulsa el desarrollo económico local, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.

De esta manera, esta gestión edil reafirma su compromiso de seguir trabajando, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; apostando por obras que promueven el crecimiento de la población.

### MÁS DATOS

**Estos 2 puentes inaugurados, forman parte del paquete de 7 puentes y 5 compuertas construidos por la Municipalidad Distrital de Íllimo, en diversos caseríos del distrito, los cuales serán inaugurados en los próximos días.**



CAPACITACIÓN DE LA MPCH.

### RESTAURANTES SALUDABLES

## Capacitación para certificación

**CHICLAYO.** Los establecimientos gastronómicos se preparan para el Primer Ranking 2025, con un ciclo de capacitaciones sobre Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM) realizado por la Subgerencia de Sanidad y Vigilancia Sanitaria, en cumplimiento con la Norma Técnica Sanitaria N° 142-2018 MINSA/DIGESA. En el taller “Principios Generales de Higiene” se cuenta con la participación de representantes de establecimientos comerciales, invitados por la MPCH.



CONTRALORÍA ENCUENTRA IRREGULARIDADES EN OBRA.

# Encuentran irregularidades en liquidación de obra

**JAÉN.** De la revisión efectuada al Hito de Control Nº 4 "Liquidación del contrato inicial de ejecución de obra" la Contraloría ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución y supervisión de la obra, de mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria y secundaria de la I.E. Nº 16042, Francisco Bolognesi, del sector Linderos de Jaén.

El documento presenta los resultados de la visita realizada por la Comisión de Control a la obra durante, los días 22, 23 y 24 de enero de 2025. Donde se verificó el avance de la ejecución de las partidas valorizadas acumuladas hasta la valorización N° 16, correspondientes al mes de junio de 2023. Además, se observó discrepancia en el informe de ejecución de ciertas partidas, que se reportaron como ejecutadas, pero no se completaron según lo verificado en el lugar.

Esta obra que licitó el ex gobierno municipal de Jaén, con un presupuesto de 13'232,860.58 soles, más 386,036 soles para la Supervisión, debió concluir en diciembre del 2022.

# Designa nueva subprefecta para el distrito de Bellavista

**JAÉN.** Mediante Resolución Directoral N.º 096-2025-IN-VOI-DGIN, de fecha 14 de febrero del 2025, la Dirección General de Gobierno Interior designó a Verónica Kekey Vásquez Carrión, como Subprefecta del distrito de Bellavista, provincia de Jaén, región Cajamarca. La norma, publicada en el boletín Normas Legales del diario Oficial El Peruano, está firmado por Mario Luis Accinelli Nolte, titular de la Dirección General de Gobierno Interior.

Verónica Vásquez Carrión, es natural del caserío San Lorenzo, distrito de Bellavista, con un rol activo en diversas acciones sociales que se impulsan en su comunidad. La población bellavisteña confía en que la nueva autoridad policita efectué sus funciones a la altura de sus posibilidades.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
## ALCALDÍA

**Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234**
**Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297**

*"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

## DECRETO DE ALCALDIA N° 02-2025-MPJ/A

Jaén, 19 FEB 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.**

**VISTO**

El Informe N° 0365 -2024 SGECDR, de fecha 26 de abril de 2024, Informe Técnico N° 005-2024-MPJ/SGECDR de fecha 13 de mayo de 2024, Informe Legal N° 288-2024-MPJ/ETNT de fecha 20 de mayo de 2024, Informe N°001-2025-MPJ/SGECDR de fecha 02 de enero de 2025, Informe Legal N° 003-2025-MPJ/OAJ de fecha 03 de enero de 2025, Informe N° 0002-2025-MPJ/SGECDR de fecha 13 de enero de 2025, Dictamen N° 003-2025-MPJ/CECRD de fecha 29 de enero de 2025, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2025-CPJ/SO de fecha 29 de enero de 2025,Ordenanza N°05-2025-MPJ/A de fecha 12 de febrero de 2025, que aprueba el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa en el distrito de Jaén, (Expediente Administrativo Nº 18205-2024), y;

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 30305, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son Órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el artículo 195° numeral 4 de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, tales como crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a Ley, acotando en el numeral 3) que le corresponde administrar sus bienes y rentas. Asimismo, en el numeral 5) organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales, y el numeral 8) del citado artículo se prevé que también pueden desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a Ley.

Que el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, refiere que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, conforme a lo dispuesto en el articulo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decretos de Alcaldía, señala que: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal".

Que, en la mencionada Ley Orgánica, en el Artículo 82° numeral 18, modificada por la Ley N° 29103 se contempla que las "Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación tiene competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, pueden normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados".

Que, el Artículo 1° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, N° 28036, modificada mediante Ley N° 29544, respecto a los Principios Fundamentales de Derecho Humano establece que "La práctica del deporte en general constituye un derecho humano y, como tal, es inherente a la dignidad de las personas. El Estado y la sociedad propician y garantizan el acceso a su práctica y la integración de las personas al Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) sin discriminación en razón de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de otra índole", acotando que se rige por los principios de Equidad, Ética, Democracia y Disciplina.

Que, es importante señalar que, tal como se establece con el Artículo 6° numeral 4) de la Ley N° 28036, el Sistema Deportivo Nacional es el conjunto de organismos públicos y privados, estructurados e integrados funcionalmente, que articulan y desarrollan la actividad deportiva, recreativa y de educación física a nivel nacional, regional y local, el mismo que está conformado, entre otras entidades, por los Gobiernos Locales.

Que, mediante Ordenanza N°05-2025-MPJ/A de fecha 12 de febrero de 2025, se aprueba la "Ordenanza de uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa en el distrito de Jaén, la misma que fue publicada en el Diario Panorama el 17 de febrero del 2025.

Que, mediante Informe N° 0365-2024 SGECDR, de fecha 26 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, solicita opinión legal de proyecto del Reglamento sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa en el distrito de Jaén.

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2024-MPJ/SGECDR de fecha 13 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, informa a la Oficina General de Asesoría Jurídica el Reglamento sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa en el distrito de Jaén.

Que, mediante Informe Legal N° 288-2024-MPJ/ETNT de fecha 20 de mayo de 2024, la jefa de la Oficina de Asesoría Legal en su conclusión **Opina** que: "Resulta **Procedente**, elevar los actuados al Pleno del Concejo Municipal, para que, en atribución a sus facultades, deliberen y determinen la aprobación del proyecto del Reglamento sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa en el distrito de Jaén, que cuenta con ocho (08) artículos y una (01) disposición complementaria y final".

Que, mediante Informe N° 001-2025-MPJ/SGECDR de fecha 02 de enero de 2025, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica el expediente del proyecto del Reglamento sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa en el distrito de Jaén.

Que, mediante Informe Legal N° 003-2025-MPJ/OAJ de fecha 03 de enero de 2025, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal en su conclución OPINA que: Es **Procedente** aprobar el Reglamento sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa en el distrito de Jaén, según las recomendaciones señaladas en el numeral 3.12 y 3.13, del presente Informe Legal.

Que, mediante Informe N°0002-2025-MPJ/SGECDR de fecha 13 de enero de 2025, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, remite al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social el proyecto del Reglamento sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura deportiva y recreativa en el distrito de Jaén.

Que, mediante Dictamen N° 003-2025-MPJ/CECRD de fecha 29 de enero de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte emite dictamen, primero: Que es **Procedente** aprobar, "El Reglamento sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura deportiva y recreativa en el distrito de Jaén".

Que, mediante de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008-2025-CPJ/SO de fecha 29 de enero de 2025, El Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, acuerda: Aprobar el Reglamento sobre el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa en el distrito de Jaén.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Reglamento de la Ordenanza N°05-2025-MPJ/A de fecha 12 de febrero de 2025, mediante la cual se "Aprueba el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura deportiva y recreativa en el distrito de Jaén, que cuenta con ocho (08) Artículos y una (01) Disposición Complementaria y Final, formando parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, y Recreación el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de un extracto de texto del presente Decreto de Alcaldia en el diario encargado de las publicaciones judiciales en la provincia de Jaén o en otro medio que asegure de manera indubitable su publicidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44°, inciso 2, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; asimismo, precisar que, la publicación del Decreto de Alcaldia y Reglamento: Que contiene ocho (08) artículos y una (01) disposición complementaria y final, que será publicado en su totalidad en el portal Web institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén (**www.munijaen.gob.pe**).

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

SUNASS SUPERVISÓ ABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN MÁS DE 120 ESCUELAS

# Colegios reciben agua potable por menos de 6 horas

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Estando a menos de un mes para empezar el año escolar 2025 y frente a la época de verano que se suscita en la región, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) realizó una inspección a varios colegios de Lambayeque donde se constató que algunos centros educativos carecen del recurso hídrico durante el día.

Los especialistas del ente regulador, verificaron las condiciones del servicio de agua potable en más de 120 instituciones educativas públicas que son abastecidas por la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Lambayeque (EPSEL S.A.).

Durante la supervisión se corroboró que algunas escuelas del departamento reciben el primer líquido elemento, por menos de 6 horas al día. Asimismo, se identificó que cisternas y tanques elevados de agua requieren limpieza, desinfección y mantenimiento, por lo menos, dos veces al año según normativa vigente.


COLEGIOS TIENEN PROBLEMAS CON EL AGUA POTBALE Y MANTENIMIENTO DE SUS CISTERNAS.

La verificación se realizó en los colegios priorizados de las 26 localidades que son abastecidas por Epsel, en las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe.

A través de encuestas y verificación presencial, junto a directores y responsables de las instituciones educativas, se buscó conocer la modalidad de abastecimiento del agua potable, la continuidad del servicio, el pago de sus recibos o la existencia de morosidad, así como la oportuna limpieza y desinfección de tanques elevados y cisternas de almacenamiento que garanticen la continuidad del servicio para el uso de la comunidad educativa.

> Se identificó que cisternas y tanques elevados de agua requieren limpieza, desinfección y mantenimiento.

De esta manera, la Sunass remitirá los resultados a la Gerencia Regional de Educación y Epsel, para el seguimiento y la ejecución de acciones que permitan el adecuado inicio del año escolar 2025 y poder suplir las necesidades básicas de la comunidad educativa, frente a la ola de calor

## El área rural es el más afectado por agua

- **En Perú, más de la mitad de los locales educativos de gestión estatal y privada carecen del servicio de agua potable por red pública. Según información de la Unidad Estadística del Ministerio de Educación (2024), la mayoría se encuentra en el área rural.**
- **Como se sabe, el estrés causado por las altas temperaturas puede provocar, deshidratación, irritabilidad, fatiga y malestar general, que puede influir en el estado de ánimo y comportamiento en las actividades de los escolares. El calor extremo en las aulas puede tener efectos en el desarrollo cognitivo.**


OPERATIVO EN MOSHOQUEQUE

SIN SOAT Y TARJETA

## Intervienen 35 mototaxis en Moshoqueque

**CHICLAYO.** Más de 35 mototaxistas fueron intervenidos y trasladados al depósito municipal durante un operativo en el anillo vial del mercado Moshoqueque, al no contar con la tarjeta de operatividad, licencia de conducir y SOAT.

La acción, de la comuna de José Leonardo Ortiz a través de la subgerencia de Tránsito y Transporte con apoyo de la comisaría, fue en las intersecciones de la avenida Kennedy con Dorado, Kennedy con México y Kennedy con Bolívar.

Estos operativos buscan reforzar la seguridad ciudadana y garantizar el orden en una de las zonas más transitadas del distrito. El alcalde Elber Requejo reafirmó su compromiso con los vecinos y el bienestar de la ciudadanía

CIENTOS DE COMERCIANTES PARTICIPARON DE LA ACTIVIDAD

# Desechan más de dos toneladas y media en jornada de limpieza en mercado Modelo

**CHICLAYO.** Más de dos toneladas y media fueron desechadas durante la jornada de limpieza general realizada en las instalaciones del mercado Modelo.

El día de ayer, se cerraron las puertas del primer centro de abastos de Chiclayo, para dar pase a las actividades de desratización, fumigación y desinfección del interior del mercado y las plataformas Arica, Manuel Pardo, Juan Cuglievan y Manuel Pardo.

El administrador del Modelo, Rafael Margari, indicó que durante el operativo se pudo constatar la toma de conciencia de los comerciantes que paralizaron sus ventas y se sumaron a las actividades.

"Cerca de un centenar de comerciantes formales llegaron para participar de la limpieza pública, ayudando a pintar sus puestos, cambiar las losetas de sus mesas sobre todo en el área de carnes y pescado, botar la basura de sus techos, viéndose un cambio con respecto a la jornada del año pasado".


COMERCIANTES SE SUMARON A LA JORNADA DE LIMPIEZA.

Los trabajos de limpieza empezaron a las 4 de la mañana, con la intervención de una cuadrilla de obreros de Residuos Sólidos.




CRÓNICA JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° 8113

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE




# Consejero Carlos Zavaleta recorre sedes judiciales en Lambayeque y participará en importante visita de trabajo

Como parte de su labor de supervisión y fortalecimiento del servicio de justicia laboral, el Dr. Carlos Zavaleta Grandez, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidente del Programa Presupuestal 0099, realizó esta mañana un recorrido por diversas sedes judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA). Durante su visita, inspeccionó el Juzgado de Trabajo de Lambayeque, el Juzgado de Trabajo de Ferreñafe, el Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional de la CSJLA, y el Módulo Corporativo Laboral de la CSJLA, evaluando su operatividad y dialogando con magistrados y personal jurisdiccional.

Para el día de mañana, viernes 21 de febrero, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque será sede de la Visita de Trabajo del Programa Presupuestal 0099. La jornada contará con la presencia del Dr. Carlos Zavaleta Grandez y su equipo técnico, así como del Dr. César William Bravo Llaque, presidente de la CSJLA, quienes se reunirán en la sala de reuniones de la sede central Manuel Huangal Naveda, ubicada en el quinto piso, a partir de las 8 de la mañana, junto a los integrantes del Módulo Laboral de la CSJLA, bajo la administración de la Dra. Patricia Failoc Su.

Durante la reunión se abordarán los avances en la reforma procesal laboral, así como estrategias para optimizar el servicio de justicia en la región, reafirmando el compromiso de la institución con una justicia más eficiente y accesible para la ciudadanía.




Se invita a los medios de comunicación #PrensaPerú a dar cobertura a esta importante jornada, en la que se expondrán importantes acciones para el fortalecimiento del sistema de justicia laboral en Lambayeque.

# Juzgado de Paz Letrado de Pucará lidera acciones para la protección de víctimas de violencia

En el marco del compromiso del Juzgado de Paz Letrado de Pucará con la lucha contra la violencia, se llevaron a cabo diversas actividades estratégicas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de la Ley N.° 30364 y la Ordenanza Municipal N.° 0010-2023-MDP del 27 de junio de 2023.

Durante la jornada, el juez Erikson Diomar Esparza Rodríguez presentó un análisis detallado sobre los índices de violencia en el distrito de Pucará. Se resaltó la necesidad de fortalecer la protección a las víctimas a través de las medidas emitidas por el juzgado, evaluando su impacto y ejecución efectiva. En este contexto, se discutieron estrategias para mejorar la eficacia de las medidas de protección, priorizando la articulación con la Policía Nacional del Perú y otras entidades competentes, a fin de garantizar su cumplimiento y la seguridad de las víctimas.

Como parte de un trabajo conjunto, se llevaron a cabo mesas de coordinación con la Instancia Distrital, en las que se abordaron estrategias para reforzar la respuesta institucional ante los casos de violencia. Se establecieron compromisos entre las autoridades participantes con el objetivo de mejorar la prevención y atención a las víctimas, así como fortalecer la intervención temprana en situaciones de riesgo.

En el evento, se expusieron las líneas estratégicas del Plan de Trabajo 2025, el cual se centrará en la prevención, atención y sanción de la violencia de género. Dicho plan fue validado y aprobado por unanimidad por las autoridades asistentes, asegurando su implementación y ejecución en el distrito.

Las actividades contaron con la presencia de representantes de la Policía Nacional del Perú, el CEM Colasay, la Municipalidad de Pucará, instituciones educativas, el Centro de Salud de Pucará, la Subprefectura y otras entidades locales. La participación activa de estas instituciones refleja un esfuerzo multisectorial por erradicar la violencia en todas sus formas dentro de la comunidad.

De esta manera, la Corte de Lambayeque reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones concretas para la protección de los derechos de las víctimas y la construcción de una sociedad libre de violencia. De esta manera, continuar ofreciendo una gestión al servicio de las personas.









PAP | PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

CURSO A DISTANCIA

# INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL

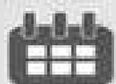
**Para mayor información sobre el curso a distancia denominado "Interpretación Constitucional en Materia Penal" , visite el siguiente enlace https://acortar.link/0jeufz o escanee el QR.**



R.A. N.° 000212-2025-P-CSJLA/PJ

## CONFERENCIA MAGISTRAL

# CONTROL DISCIPLINARIO DE JUECES Y CONSTITUCIÓN



**Fecha:**
Viernes 21 de febrero



**Hora:**
4:00 P.M.



**Registra tu participación:**
sea.csjla.pe



**Evento virtual:**
Plataforma Google Meet.

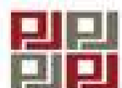
**Ingresa escaneando el siguiente código QR:**



**EXPOSITOR:**

**Dr. Edwin Vilmer Figueroa Gutarra**
Juez Superior Titular de la Corte de Lambayeque.
Jefe (e) de la ODANC Lambayeque.

**ORGANIZA: UNIDAD ACADÉMICA DE LA CSJLA Y ODANC LAMBAYEQUE**



Corte Superior de Justicia de Lambayeque
*Gestión al servicio de las personas*

ODANC
Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lambayeque
PODER JUDICIAL

200 AÑOS DE INSTALACIÓN DE LA CORTE SUPREMA